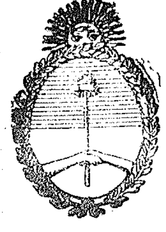


BOLETIN OFICIAL de la República Argentina

2

19780524

JUDICIALES

Buenos Aires, miércoles 24 de mayo de 1978

NUMERO

23.920

AÑO LXXXVI

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal:
Avda. Santa Fe 1659
1060 - Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Número 1.369.438

Dr. Eduardo A. Maschwitz
Director Nacional

Números telefónicos de la Repartición

DIVISION BOLETIN OFICIAL
T.E. 41-2625 y 3344

AVISOS Y SUSCRIPCIONES
T.E. 41-1654 y 42-1011

INFORMES Y BIBLIOTECA
T.E. 41-6104 y 41-4980

DIVISION REGISTRO
T.E. 41-5485

MESA DE ENTRADAS
T.E. 41-4304

DEPARTAMENTO GRAFICO
T.E. 812-5423

PERSONAL
T.E 812-4760

DEPOSITOS Y ALMACENES
T.E. 812-3632

DIVISION COSTOS
T.E 812-6697

EXPEDICION
T.E. 812-1830

Reclamos de ejemplares Capital Federal y Gran Buenos Aires: 72 horas. Interior del país: 10 días. De 12 a 19 horas.

...NTINO

...al "B"

TARIFA REDUCIDA
CONCESION Nº 908

$ 60.-

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

ACLARACION

MITER

S. A.

Se hace saber que en la edición del Boletín Oficial del día 16 de mayo de 1978 (suplemento) en donde salió publicado el mencionado Edicto, se cometió involuntariamente el siguiente error de imprenta:

Donde Dice:
7) Capital: $ 3.000.000. —

Debe Decir:
7) Capital: $ 300.000. —

e.24|5 Nº 75.503 v.24|5|78

ACLARACION

NORTE BAR

Sociedad Anónima Comercial

Se hace saber que en la edición del Boletín Oficial del día 19 de abril de 1978, (suplemento), en donde salió publicado el mencionado Edicto, se cometió involuntariamente el siguiente error de imprenta:

Donde Dice:
Nortebar Sociedad Anónima Comercial

Debe Decir:
Norte Bar Sociedad Anónima Comercial

e.24|5 Nº 68.384 v.24|5|78

Donalva Construcciones

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad, escrituras 29|9|1977, 1º|2|1978. Accionistas: Francisco Repetto, italiano, jubilado, casado, 57 años, C.I. 3.664.023, domicilio en Junín 1057, 5º A, Capital; Adrián Brescia, italiano, comerciante, casado, 63 años, C.I. 3 571.869 Av. Callao 1869, piso 9º A, Capital. Denominación social:, DONALVA CONSTRUCCIONES, S. A., con domicillo en Membrillar 442, Capital Federal. — Plazo de 99 años a contar de la fecha de sú inscripción en el R. P. de Comercio. — Objeto: Construcción mediante la realización de construcciones en general, reformas, albañilería, hormigón armado, instalaciones eléctricas, sanitarias. y de gas, aire acondicionado y afines, va sea para obras privadas o públicas. — Industriales y Comerciales: Mediante la elaboración compraventa importación, representación y distribución de productos, maquinarias y elementos relacionados con la construcción de edificios. — Agropecuarias: Explotación de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones de toda clase. — Financieras: Por el aporte de capitales a personas, empresas o sociedades o a simples particulares; para toda clase de operaciones así como la compraventa de títulos, acciones, debentures y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades con exclusión de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Inmobiliarias: Por la compra, venta y permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales, urbanización, loteos, fraccionamientos y la realización de operaciones sobre inmuebles, incluso en propiedad horizontal. — Capital pesòs 500.000 en acciones de $ 10; las acciones pueden ser al portador o nominativas. — Administración de 2 a 8 miembros, por tres años. La representación corresponde al presidente o al vicepresidente en caso de ausencia o impedimento; ejercicio el 30 de setiembre de cada año; las acciones suscriptas son al portador, ordinarias, clase A, cinco votos. Presidente, Francisco Repetto; vicepresidente, Adrián Brescia, esto por tres años.

Buenos Aires, 12 de mayo de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 12.540 e.24|5 Nº 78.176 v.24|5|78

Bremur

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

"BREMUR SOCIEDAD ANONIMA". Por escritura pública Nº 1013, folio 2208 otorgada el 11 de agosto de 1977 ante el Registro de Contratos Públicos 132 de la Capital Federal, se protocolizó la Asambea Extraordinaria Unánime celebrada el 29 de julio de 1977, que resolvió: 1) Aumentar el capital social de $ 4.000.000 a $ 51.000.000 mediante la reforma de artículo 4º del Estatuto Social. 2) Emitir 4.700.000 acciones ordinarias al portador de valor nominal $ 10 cada una. con derecho a un voto por acción. 3) Modificar los artículos 4 y 12 del Estatuto Social, los cuales quedaron redáctados de la siguiente forma: Artículo 4º: "El capital social es de cincuenta y un millones de pesos, representado por acciones de diez pesos valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme lo establece el artículo 188 de la ley 19.550. La decisión de la Asamblea deberá ser elevada a escritura pública" y Artículo 12. "Las Asambleas, tanto ordinarias como extraordinarias, serán convocadas en la forma prevista en el artículo 236 de la ley 19.550. Para la primera convocatoria se publicarán avisos durante cinco días con diez de antelación por lo menos y no más de treinta en el Boetín Oficial y en un diario de los de mayor circulación general en la República, con los recaudos previstos en el artículo 237 de la ley 19.550. Las Asambleas en segunda convocatoria se celebrarán dentro de los treinta días siguientes de haber fracasado la primera. En este último caso las publicaciones se efectuarán por tres días con ocho de antelación como mínimo". Aprobado por Resolución de la Inspección General de Personas Jurídicas Nº 2696 del 26 de abril de 1978.

Buenos Aires, 15 de mayo de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 11.400 e.24|5 Nº 76.146 v.24|5|78

Zorzi y Biscossa

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

31|8|1977; 21|9|1977; 27|2|1978; 30|1|1978 — Estatuto de sociedad por transformación. Con la denominación de "ZORZI Y BISCOSSA, S. A.", por transformación de Zorzi y Briscossa, Sociedad de Responsabilidad Limitada, inscripta número 1.901, libro 63 de S.R.L.; tiene su domicilio en Avda. de Mayo 1370, piso 10, oficina 281, de la Ciudad de Buenos Aires. — Plazo es hasta el 30 de abril del año 2072. — Objeto: a) Industriales: Por la explotación de canteras de mármoles y piedras, su aserraje y la elaboración de artículos de mármol; b) Comerciales: Por la compra venta, distribución, importación y exportación de los artículos referidos en el inciso a) y de materias primas y mercaderías vinculadas a los mismos; c) Agropecuarias: Por la explotación de la ganadería, la agricultura y la forestación. — Capital: pesos 3.000.000; representado por 300.000 acciones ordinarias, al portador, de 5 votos, siendo 150.000 clase A y 150.000 clase B; las acciones pueden ser al portador o nominativas. — Administración: dos, cuatro, seis u ocho directores según lo fije la asamblea, con mandato por dos años, elegidos 1, 2, 3 y 4 por los accionistas de las clases A y B. — Representación: El presidente o el vicepresidente del directorio en forma individual e indistinta. — Ejercicio: El 30 de abril de cada año. — Presidente, Jorge Sergio Biscossa "A"; vicepresidente, Carlos Francisco Biscossa "B"; síndico titular, Héctor Mario Lagomarsino; síndico suplente, Abel Alberto Di Paola, por un año; accionista: Geogina Bucher de Biscossa, italiana, nacida el 1º|8|1897, comerciante, viuda C.I. 1.761.093, domiciliana en Obligado 1962, piso 12 C, Capital; Jorge Sergio Biscossa, argentino, nacido el 9|4|1936, comerciante, casado, L. E. 4.173.272, Juncal 663, piso 7º, dpto. 25, Capital; Carlos Francisco Biscossa, argentino, nacido el 12|7|1940, comerciante, casado, L.E. 4.317.137, Aguilar 2547, piso 14 D, Capital. — S|testado: S. A. Vale; E|líneas: años. Vale.

Buenos Aires, 12 de mayo de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 11.780 e.24|5 Nº 78.177 v.24|5|78

SUMARIO

EDICION DEL DIA 24|5|78 (12 págs.)

Sidamh

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Lenin Jorge Resifulli, argentino, de 44 años de edad, casado, empleado, con Libreta de Enrolamiento número 4.327.689, domiciliado en la calle Las Flores 572, de Haedo, Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires; Francisco Javier Ventura, argentino, de 25 años de edad, casado, empleado, con Documento Nacional de Identidad numero 10.010.613, domiciliado en Mozart número 2428, segundo piso, departamento dos, de la Capital Federal. — Fecha del Instrumento de Constitución: 1º de diciembre de 1977. — Razón Social: "SIDAMH" SOCIEDAD ANONIMA. —Domicilio Social: Calle Bolivia 896, Capital Federal. — Objeto Social: Por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier punto del país o del extranjero las siguientes operaciones: a) Comerciales: Mediante la compraventa, importación, distribución y fraccionamiento de toda clase de abrasivos, adhesivos, laminados plásticos y máquinas para la industria en general. — Plazo de Duración: 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: Quinientos mil pesos (500.000), representado por cincuenta acciones de diez mil valor nominal cada una. — Composición de los Organos de Administración y Fiscalización: Estará a cargo del Presidente del Directorio, integrado por: Francisco Javier Ventura, Vicepresidente: Lenin Jorge Resifulli. — Sindicatura: Síndico Titular: Luis Alvarez Martin y Síndico Suplente: Manuel Luis Conde. — Representación Legal: a cargo del Presidente del Directorio: en caso de ausencia, impedimento, incompatibilidad, incapacidad, fallecimiento, ausencia temporaria o definitiva del Presidente, lo reemplazara con las mismas atribuciones el Vicepresidente. — Fecha de Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 15 de mayo de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 14.820 e.24|5 Nº 78.133 v.24|5|78

Pretal

SOCIEDAD ANONIMA,
COMERCIAL, INDUSTRIAL
FINANCIERA, INMOBILIARIA
Y AGROPECUARIA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante se hace saber por un día:

QUE POR escritura del 1º|9|77, ante la Escribana Nora E. Suarez Urtubey, comparece con Carlos Antonio Curti, en representación de PRETAL SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECURIA, de la que es Presidente a efectos de elevar a escritura pública el acta de la asamblea del 30|6|77, la modificación del estatuto social, llevando el capital a $ 300.000.000, y en consecuencia queda así el artículo Cuarto. El capital social de $ 300.000.000, representado por 30.000 acciones de $ 10.000 c|u., v|nominal. — El mismo puede ser elevado al quíntuplo. — Lo que contó con la aprobación de la I.G.P. Jurídicas, Resolución 7916. — Por otra escritura de fecha 10-abril-1978 se determina el tipo de acciones que componen el aumento de capital: son 10.000 clase A, 5 votos, y 19.000 clase B, un voto total 29.000 acciones, todas nominativas ordinarias.

Buenos Aires, 15 de mayo de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 7.600 e.24|5 Nº 78.141 v.24|5|78

Horizon Cottage

SOCIEDAD ANONIMA
INMOBILIARIA Y FINANCIERA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE CON fecha 11 de Mayo de 1976, 25 de octubre de 1977 y 22 de noviembre de 1977, por escrituras Nros. 156, 353 y 406, pasadas por los folios 471, 959 y 1.105 respectivamente ante el Escribano Santiago R. Blousson, comparecen Alicia Marion Elkan de Thomas, casada, mayor de edad, domicillada en Bernando de Irigoyen 330 de ésta Capital, concurre en el carácter de Presidente y Don Anastacio García, argentino, casado, domiciliado en Bernando de Irigoyen 330, de ésta Capital, concurre en el carácter de vicepresidente de Horizón Cottage S. A. Inmobiliaria y Financiera, se resolvió aumentar el capital, emitir acciones al portador, Adecuación del Estatuto, retificación características acciones y reforma del art. 2º conforme quedan aprobados de la siguiente forma; la sociedad se denomina "HORIZON COTTAGE S. A. INMOBILIARIA Y FINANCIERA" con domicilio legal en la calle Bdo. de Irigoyen 330, 4º piso, de ésta Capital. — Su objeto es realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a) Inmobiliaria: compra, venta, administración, arrendamiento y permuta de toda clase de bienes inmuebles, rurales y urbanos, edificación, construcción o reparación de edificios; constitución de derechos reales sobre los mismos y toda negociacion de carácter inmobiliario, sin limitación alguna; b) Financiera: préstamos con o sin garantía a corto o largo plazo, aporte de capitales a personas, empresas, sociedades existentes o a contituirse, así como la compra, venta y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, de cualquiera de las modalidades o sistemas creados o a crearse. — Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley 18.061 y toda otra que requiera concurso público; c) Agropecuaria: explotación y/o administración de establecimientos rurales, agrícolas, ganaderos, de granja, de tambo, avícolas y a la industrialización primaria y comercialización de los productos de esas explotaciones. — Su duración es de 99 años contados desde el 3 de Mayo de 1957. — Su capital social está constituido por $ 20.000.000, formado por 20.000 acciones ordinarias al portador de $ 1.000 y un voto por acción. La dirección y administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto por un mínimo de tres y máximo de siete con mandato por un año; deberán designar en su primera sesión un Presidente y un Vicepresidente, este último reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. — La fiscalización está a cargo de tres síndicos titulares con mandato por un año, la Asamblea elegirá a igual número de suplentes y por el mismo término. — La representación legal le corresponde al Presidente y al Vicepresidente en forma indistinta. — El balance cierra el 31 de Mayo de cada año. El artículo 5º del Estatuto prevee que las acciones pueden ser al portador o nominativas. — Entrelíneas: Emiten acciones al portador. — Vale.

Buenos Aires, 15 de Mayo de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 19.009 - e.24|5 Nº 77.692 v.24|5|78

Fag

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA DE Constitución: 3 de Abril de 1978. — Socios: Marcelo Raúl Fiorito, argentino, casado, licenciado en Economía de 31 años de edad, con Cédula de identidad número 4.509.909, domiciliado en Cangallo 564, quinto piso de este Ciudad, y Doña María Rosa Meoli de Fiorito, argentina, de 31 años de edad, ingeniera civil, casada, con Cédula de identidad número 5.437.886, domiciliada en Monroe 1670, de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta. — Denominación: FAG SOCIEDAD ANONIMA. Domicilio: Avenida Roque Saenz Peña número 651, noveno piso, de esta Capital. Duración: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Tiene por objeto a) Recibir en consignación cereales, oleaginosas, semovientes, productos y mercaderías provenientes de la actividad agropecuaria, tanto nacionales como extranjeras los que podrá vender a estilo y condiciones de plaza en los mercados que se destinen como corredores o consignatarios, en las Bolsas y centros de comercialización. — b) Vender, comprar, permutar, exportar e importar maquinarias, e implementos agrícolas, semovientes semillas, fertilizantes, y los frutos productos o mercaderías derivados o atinentes al quehacer agropecuario. — d) Explotar y administrar por cuenta propia o de terceros, frigoríficos, establecimientos agrícolas y ganaderos, aseroramiento de pasturas y manejo de campos. — e) Industrializar en cualquiera de sus formas productos carneos y su derivados. — f) Realizar la compra venta, arrendamiento y administración de inmuebles, urbanos y rurales, su subdivisión de tierras y su urbanización, como así mismo, las operaciones comprendidas en el régimen de propiedad horizontal. — g) Realizar el ejercicio de representaciones, mandatos, agencias de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general, dar fianzas y garantías en asuntos propios y de terceros. — h) Realizar el aporte de capitales a sociedades, empresas ya personas, financiaciones, préstamos a interés con fondos propios o de terceros, operaciones con valores mobiliarios, títulos, o acciones por cuenta propia o de terceros con exclusión de las operaciones contempladas en al ley 18.061 u otras que requieran el concurso público. — A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. — Capital Un millón de pesos ($ 1.000.000) representado por cien mil acciones (100.000) de pesos 10 valor nominal cada una, con derecho a cinco votos por acción. — Las acciones que se suscriben son acciones ordinarias al portador. Administración: está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de dos y máximo de diez, con mandato por un año. — La asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. La representación de la sociedad corresponde al presidente del Directorio. — Fiscalización: está a cargo de un síndico titular por el término de un año. — La Asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. — Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Directorio: presidente: Marcelo Raúl Fiorito: vicepresidenta: María Rosa Meoli de Fiorito; síndico titular: Carlos Alberto Galli; síndico suplente: Wenceslao Adolfo Galli. — Aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas con fecha 4 de mayo de 1978. — Resolución I.G.P.J. Nº 2854. — Raspado: Meoli: vale.

Buenos Aires, mayo 19 de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretário.

$ 25.080.- e.24|5 Nº 78.213 v.24|5|78

Noroeste

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Darío Jesús Orozco Acuña, argentino, casado, licencia en administración de empresa, 33 años, libreta de enrolamiento Nº 4.425.350, domiciliado en 11 de septiembre 1878, 8º piso A, Capital; Elke Dohme de Orozco, alemana, casada, comerciante, 34 años, Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 4.647.974, domiciliada en 11 de septiembre 1878, 8º piso A, Capital. 2) Datos Constitución: escritura Nº 546, pasada el 6 de septiembre de 19777, al folio 1820 del Registro 228 de Capital. 3) Nombre: NOROESTE, S.A. 4) Domicilio: Avenida Córdoba 937, sección A, piso 7º, oficina 3, Capital, pudiendo constituir representaciones, agencias, sucursales y domicilios especiales en cualquier punto del país o del exterior 5) Objeto Social: Dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, dentro o fuera del país, a las siguientes actividades: Agropecuarias: mediante explotaciones agrícolas, ganaderas, avícolas, apícolas y forestales. Comerciales: mediante la compra, venta, importación, exportación, permuta y cesión de bienes inmuebles, mercaderías, frutos y productos, semovientes, maquinarias, instalaciones y demás elementos que guarden relación con el objeto agropecuario. Ejercer comisiones, representaciones y mandatos. Adquirir, explotar y transferir marcas de fábricas y de comercio. Intermediar en los mercados de hacienda, cereales y oleaginosos y sus derivados conforme a las normas que rijan los mismos. Inmobiliarias: mediante la compra, venta, permuta, arrendamiento, explotación, administración, construcción, urbanización y loteos, de inmuebles urbanos y rurales. Financieras: Mediante aportes de inversiones de capital a particulares, empreseas o sociedades, constituídas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse dar y/o tomar dinero en préstamo, con o sin garantías, constitución y transferencias de hipotecas, prendas y demás derechos reales; compra, venta, administración y caución de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, con exclusión de las operaciones comprendidas en la Ley 21.526 y toda otra que requiera el concurso del ahorro público. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6) Plazo: Noventa y nueve años contados desde la fecha de inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. 7) Capital: Cinco millonse de pesos, representado por 5 mil acciones ordinarias al portador de un mil pesos valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su mento, de acuerdo a lo establecido por el artículo 188 de la Ley 19550. Todo aumento de capital debe ser formalizado por escriutra pública, oportunidad en que se abonará el impuesto de sellos correspondiente. 8) Administración y Fiscalización. La administración está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de tres y un máximo de siete, quienes ejercerán sus funciones por el lapso de tres ejercicios. La Asamblea podrá elegir suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo, quienes reemplazarán a los titulares por orden de elección. El Directorio elegirá al Presidente y si lo estimara conveniente a un Vicepresidente, quién reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. En caso de empate el Presidente tendrá doble voto. La fiscalización está a cargo de un Síndico Titular elegido por la Asamblea por el término de tres ejercicios. La Asamblea designará también a un Sind. Sup. por igual período. 9) Representación legal: Le corresponde al Presidente, sin perjuicio de que el Directorio pueda otorgar poderes generales o especiales a uno de sus miembros o a un tercero. El Directorio estará compuesto de la siguiente manera: Presidente. Darío Jesús Orozco Acuña; Vicepresidente: Elke Dohme de Orozco; Director Titular: Elías Alberto Cansado; Síndico Titular: Jorge Horacio Castex; Síndico Suplente: Raúl Diego Huidobro. 10) Ejercicio Social: Cierra el 30 de junio de cada año. A esa fecha se confeccionan los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. La Asamblea puede modificar la fecha de cierre del ejercicio, en cuyo caso deberá inscribirse la resolución pertinente en el Registro Público de Comecrio y comunicarse a la autoridad de control.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1977 E|L: ordinarias al portador, Vale. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 31.920 e.24|5 Nº 78.161 v.24|5|78

Aplicaciones Industriales

SOCIEDAD ANONIMA
INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR Escrituras Nº 467 del 3|9|75 y Nº 668 del 10|10|77, otorgadas ambas ante la escribana Juana María Vaquer Garmendia, en el Registro Nº 567, de Capital, se modificó el estatuto social de APLICACIONES INDUSTRIALES, SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL, de lo que resulta: Artículo Primero: La sociedad se denomina Aplicaciones Industriales, Sociedad Anónima Industrial y Comercial. — Tiene su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, actualmente calle Sarmiento 1113, piso 11, pudiendo establecer sucursales, agencias o representaciones en el interior o exterior de la República. — Artículo Segundo: Su duración es de noventa y nueve años contados desde la fecha de su autorización por el Poder Ejecutivo Nacional, es decir desde el seis de febrero de mil novecientos cincuenta y nueve. — Podrá ser prorrogada o disuelta anticipadamente por resolución de la Asamblea General de Accionistas de acuerdo con lo dispuesto en estos Estatutos y Legisla-

AVISO

Se hace saber a los interesados que en los edictos a presentar para su publicación en el Boletín Oficial de la República Argentina, referentes a estatutos y contratos de sociedades anónimas, sociedades en comandita por acciones y sociedades de responsabilidad limitada, deberá consignarse en mayúscula y subrayada la denominación de la firma, a efectos de un correcto titulado. Además el nombre de la sociedad deberá figurar en el margen izquierdo en forma transversal.

sión vigente. — Artículo Tercero: La sociedad tiene por objeto las siguientes actividades: Industriales: a) Elaboración, industrialización, compra y venta, negociación, distribución, importación y exportación de matrices para la fabricación de productos elaborados a base de materias plásticas y otras; b) Elaboración, industrialización, compra y venta, negociación, distribución, importación y exportación de materiales y materias primas plásticas; c) Elaboración, industrialización, compra y venta, negociación, distribución, importación y exportación de materiales de construcción, herramientas, máquinas, moldes, matrices, motores, repuestos, productos y subproductos sintéticos, metalúrgicos, químicos, plásticos, todo ello en relación a las actividades enumeradas precedentemente. — Comerciales: d) Representación de otros establecimientos de la misma naturaleza nacionales y|o extranjeros, para la comercialización, industrialización, importación y exportación de los artículos correspondientes a las enumeraciones precedentes; e) Consignaciones, para lograr su objetivo la sociedad por intermedio de sus representantes podrá realizar todos los actos y celebrar todos los contratos que en forma directa o indirecta favorezca su desarrollo, pudiendo así efectuar toda clase de operaciones comerciales o industriales sin limitación alguna, pudiendo hacerlo por su propia cuenta y nombre o bien asociada a terceros y|o por cuenta de los mismos, siempre que se relacionen con el objeto social y no estén prohibidos por la ley. — Artículo Cuarto: El capital social es de pesos seiscientos mil representado por cinco mil acciones ordinarias, al portador, de pesos uno, valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción, y quinientas noventa y cinco mil acciones ordinarias, al portador, de pesos uno, valor nominal cada una, clase "A" con derecho a cinco votos por acción. — El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea General de Accionistas hasta el quintuplo de su monto, conforme al artículo 188, de la Ley Nº 19.550. — Artículo Quinto: Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Cada acción ordinaria suscripta confiere derecho de uno a cinco votos, conforme se determine al suscribir el capital inicial y en oportunidad de resolver la Asamblea su aumento. — Las acciones preferidas pueden emitirse con o sin derecho a voto. — Artículo Sexto: Las acciones y los certificados provisionales que se emitan contendrán las menciones del art. 211, del Decreto Ley Nº 19.550|72. — Se pueden emitir títulos representativos de más de una acción. — Artículo Séptimo: En caso de mora en la integración del capital, el Directorio queda facultado para proceder de acuerdo con lo determinado por el art. 193, del Decreto Ley Nº 19.550|72. — Artículo Octavo: La totalidad de las acciones ordinarias tendrán una numeración correlativa aun cuando se incluyan varias acciones en un mismo título representativo. — Los títulos representativos también tendrán numeración correlativa. — En ambos casos las numeraciones se continuarán correlativamente aun cuando sucesivas emisiones se realicen por resoluciones de Asambleas diferentes. — Serán suscriptas por no menos de dos Directores y Síndico Titular. — Dirección, Administración y representación: Artículo noveno: La dirección y Administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de dos y un máximo de cinco con madanto por un año. — La Asamblea podrá designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. — Los miembros del Directorio podrán ser reelegidos indefinidamente y permanecerán en sus cargos hasta que la Asamblea designe sus reemplazante. — Los Directores en su primera reunión deberán designar quién ejercerá la Presidencia y la Vicepresidencia. — El Vicepresidente reemplaza al primero en caso de ausencia, renucia, enfermedad, licencia, fallecimiento, o cualquier otro impedimento, De hallarse en iguales circunstancias el Vicepresidente será reemplazado por el Director que siga en el orden de su elección. — Artículo décimo: El Directorio funciona con la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. — Cuando el Directorio sesione con un número par de miembros el Presidente tendrá voto doble pero sólo en caso de empate en la votación. — Artículo décimo primero: El Directorio se reunirá cuando lo solicite cualquiera de sus miembros, el Síndico, o accionistas que representen una vigesima parte del capital social, debiendo ser convocado en forma inmediata por el Presidente o quien lo reemplace. — Sin perjuicio de lo expuesto el Directorio está obligado a sesionar por lo menos una vez al mes. — Artículo décimo segundo: La Asamblea determinará la remuneración del Directorio, pudiendo establecer retribuciones por funciones técnico-administrativas de sus integrantes. — Los Directores deberán prestar una garantía de pesos cinco mil que permanecerán depositados en caja de la Sociedad hasta la finalización de su mandato. — Artículo décimo tercero: El Directorio tiene las más amplias facultades para proceder en nombre de la Sociedad y resolver y autorizar todos los actos y operaciones relativas a su objeto así como la gestión y administración de los negocios de la misma, con facultades especiales para hacer cuanto se halle dentro de las funciones sociales y no esté expresamente reservado por la ley y por este Estatuto a la resolución de la Asamblea y no le sean expresamente prohibidas por la ley. — El Directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellos para las cuales la ley requiere poderes especiales conforme al artículo 1.881 del Código Civil y artículo noveno del decreto ley 5965/63. — Puede en consecuencia celebrar en nombre de la Sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, entre ellos operar con el Banco Central de la República Argentina, Banco de la Nación Argentina, Banco Nacional de Desarrollo, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco Hipotecario Nacional y demás instituciones de crédito o no, oficiales y particulares, nacionales, provinciales creados o a crearse, y aceptar sus respectivos reglamentos; establecer sucursales, agencias o representaciones de cualquier clase en el país o en el extranjero; otorgar poderes administrativos y|o judiciales general y|o especiales de cualquier clase, inclusive para querellar criminalmente con el objeto de extensión que juzge convenientes pudiendo revocarlos. — La enumeración precedente no es taxativa ni limitiva sino enunciativa, entendiéndose que el Directorio podrá efectuar todo acto de administración, adquisición o enajenación relacionado directa o indirectamente con el objeto de la sociedad y le corresponderán todas las atribuciones que se mencionan y que fueran necesarias y/o convenientes para la más amplia dirección y administración de la Sociedad, facultándose para resolver sobre los actos y operaciones no previstas en estos Estatutos pero comprendidos o relacionados con la finalidad o actividad social. — Artículo décimo cuarto: El directorio ejerce la representación legal de la Sociedad por intermedio de su Presidente o Vice-Presidente o de quien los reemplace en su caso de acuerdo con estos Estatutos. Además la firma de dos Directores cualquiera será suficiente para suscribir todo acto, documento o contrato que obligue a la sociedad pudiendo ser reemplazada la firma de alguno de los Directores por la de un Apoderado General. — Fiscalización: Artículo décimo quinto: Anualmente la Asamblea General Ordinaria designará un Síndico Titular y un Síndico suplente, los que pueden ser reelegidos indefinidamente y que tendrán todas las atribuciones y obligaciones previstas por las leyes y reglamentaciones vigentes. — Su remuneración será fijada por la Asamblea. — Asambleas: Artículo décimo sexto: Las Asambleas serán Ordinarias o Extraordinarias y serán presididas por el Presidente, Vicepresidente o quien lo reemplace del Directorio. — Serán convocados por el Directorio, el Síndico en los casos previstos por la ley o cuando cualquiera de ellos lo juzgue conveniente o necesario, o cuando sean requeridas por accionistas que representen por lo menos el cinco por ciento del capital social en los términos del artículo 236 del decreto ley 19.550|72. Artículo décimo séptimo: Las convocatorias a Asambleas se efectuarán de acuerdo a lo previsto por el artículo 237 del decreto 19.550|72 y sus concordantes. Por desición del Directorio se citará simultáneamente a primera y segunda convocatoria para el mismo día con diferencia de una hora entre la primera y la segunda sin perjuicio de lo dispuesto en dicha norma para el caso de Asamblea unánime. Los Votos se computarán de acuerdo al derecho que confiera cada clase de accion salvo los casos en que la ley prevea distintas formas de computo. Artículo décimo octavo: El régimen de quorum y mayorías se rige por lo determinado en los artículos 243 y 244 del decreto ley 19.550 según la clase de Asamblea, convocatorias y materias de que se trate, excepto en cuanto al quórum de la Asamblea Extraordinaria en segunda convocatoria la que se considera constituída cualquiera sea el número de acciones presentes con derecho au n voto. — La Asamblea ordinaria está facultada para revocar el mandato de uno y/o más Directores determinados conforme lo dispuesto por los artículos 234 inciso 2, y 256 del decreto ley 19.550|72 y la convocatoria a esos efectos podrá efectuarse de acuerdo a lo prescripto por el artículo 236 de la misma disposición legal. — Artículo décimo noveno: El ejercicio social cierra el día treinta de junio de cada año. — A esa fecha se confeccionan los estados contables conforme a la disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. La Asamblea puede modificar la fecha de cierre del ejercicio inscribiendo la resolución pertinente en el Registro Público de Comercio y comunicándola a la autoridad de controlar. — Las ganancias realizadas y liquidas se destinan: a) cinco por ciento hasta alcanzar el veinte por ciento del capital suscripto para el fondo de rereserva legal; b) a remuneración del Directorio y Síndico en su caso; c) a dividendo de las acciones preferidas con prioridad los acumulativos impagos; d) el saldo, en todo o en parte, a participación adicional de las acciones preferidades y/o a dividendos de las acciones ordinarias, o a fondo de reserva facultativa o de provisión o a cuenta nueva o al destino que determine la Asamblea. — Los dividendos serán pagados en proporción a las respectivas integraciones. — Artículo vigésimo: Los dividendos serán puestos a disposición de los accionistas en forma inmediata a la realización de la Asamblea y serán abonados dentro de los ciento ochenta días corridos de su aprobación por la Asamblea. — Todos los dividendos no reclamados después de tres años de la fecha de la Asamblea que los puso a disposición de los accionistas prescriben a favor de la Sociedad. — Artículo vigésimo primero: La liquidación de la Sociedad puede ser efectuada por el Directorio o el liquidador designado por la Asamblea, bajo la vigilancia del Síndico. — En todos los casos la Asamblea que decida la liquidación, determinará el modo, tiempo, forma, liquidadores y retribuciones para su realización. — Concelado el pasivo y reembolsado el capital, el remanente se repartirá entre los accionistas, con las preferencias establecidas en el artículo décimo noveno de estos Estatutos. Que por escritura Nº 692 del 10|11|75 otorgada ante la escribana Juana María Vaquer Garmendia en el Registro Nº 567 de Capital se protocolizó la transcripción de la siguiente Acta: "Asamblea General Extraordinaria del 14 de julio de 1975. Número de Orden Fecha Día Mes Accionista (Nombre complento y Apellido) — Representa (Nombre completo y Apellido) — Cantidad de Acciones o Certificados — Certifc. Acciones — Número de los Títulos, Acciones o Certificados — Capital $ Capital de Votos — Firmas. — 1.11.6. Juan Antonio Morales por sí — 100 — 100.000 "A" 5 votos c/u Certif. 192 al 208 211 al 251 — 285 al 291 — 302 al 325 — 327 al 329 — 332 al 335 — 337 al 341 — 100.000 500.000. — J. A. Morales. — 2.12.6. Norma Natividad Vaccari — por sí — 60 — "A" 5 v. c/u 46.150 — Certif. 21 al 23 — 37 al 44 — 124 al 128 — 252 al 271 — 292 al 301 — 326 — 330 — 391 — 360 — 362 al 371 46.150 — 230.750. — N. Vaccari. 3.8.7. Onell Lanfranco — por sí — 28 — 3.900 "A" 5 vto. 500 Lib. 1 v. Tit. 46 — 220 — 231 —232 250 — 251 — 255 al 261 — 287 al 301 — 4.400 — 20000. — O. F. Lafranco., 4.8.7. Jorge Alberto Peñal — por sí — 21 — 3.900 "A" 5 vt. 500 Lib. 1v. — Tit. 41 — 215 — 216 — 219 — 252 al 254 — 93 al 96 — 106 al 110 — 114 al 118 — 4.400 — 20.000.— J. A. Peñal. — A los ochos días del mes de julio de 1975 siendo las 19 horas se clausura la recepción de acciones conforme lo dispone el artículo 238 de la ley 19.550 encontrándose depositadas 154.950 acciones equivalentes a 770.750 votos y un capital de $ 154.950. — Aprobadas por la Inspección General de Presonas Jurídicas con fecha 30 de enero de 1978. — Resolución I. G. P. J. Nº 6.273.

Buenos Aires, 10 de mayo de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 91.960.— e.24|5 Nº 78.192 v.24|5|78

Ankaa Eximport

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Enrique Octavio Herrera, argentino, casado, de 39 años de edad, Licenciado en Economía, con C.I. número 6.409.278, de la Policía Federal, domiciliado en la calle Darragueira Nº 164, de Banfield, provincia de Buenos Aires; Elena Francisca Ferrer de Herrera, argentina, casada, de 40 años de edad, Licenciada en Economía, con L.C. número 2.220.810, e igual domicilio al anterior; Reynaldo José Mangiaterra, argentino, soltero, de 37 años de edad, comerciante, con L.E. Nº 6.430.535, domiciliado en Corrientes Nº 1749, piso 2º, Capital Federal. — II) Fecha escritura: 16 noviembre 1977 y 8 febrero 1978. — III) Razón social: "ANKAA EXIMPORT SOCIEDAD ANONIMA". — IV) Domicilio: Lavalle 1438, piso 7º, Dto. 33, C. Federal. — V) Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: a) La compra, venta, distribución, importación, exportación y toda negociación en el mercado interno y externo de productos y subproductos agropecuarios y además de productos alimenticios, motores y máquinas herramientas con sus repuestos; y productos minerales. — El ejercicio de comisiones, mandatos, representaciones y consignaciones; b) Administración y explotación de establecimientos agrícolas, ganaderos, forestales, frutícolos, hortícolos, chacras y granjas, así como la comercialización de los productos de ellos obtenidos; c) Industrialización primaria de productos agropecuarios; d) La financiación de operaciones con prendas con o sin registro; operaciones de crédito con garantía o sin ella; el otorgamiento y cesión de hipotecas y demás derechos reales; la compraventa de valores mobiliarios y cualquier operación financiera permitida por las normas en vigor, con exclusión de las comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las disposiciones vigentes. — VI) Plazo de duración: 99 años contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. — VII) Capital social: $ 1.000.000. — VIII) Composición de los órganos de administración y fiscalización: Directorio: de 2 a 9 con mandato por 1 año. — Presidente: Reynaldo José Mangiaterra; Vicepresidente: Elena Francisca Ferrer de Herrera; Director: Enrique Octavio Herrera; Síndico titular: Ricardo Leandro de Zavalía; Síndico suplente: María del Pilar Sánchez. — El mandato de la sindicatura dura 1 año. — IX) Organización de la representación legal: Al presidente y al vicepresidente en su caso. — X) Fecha de cierre: 31 de diciembre de cada año. — S|r.: "1978". Vale.

Buenos Aires, 19 de mayo de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 19.000 e.24|5 Nº 78.226 v.24|5|78

P. J. Neumeyer

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR ESCRITURAS públicas de fechas 10 de marzo y 3 de junio de 1977, pasadas ante el escribano Rodolfo José Silvestre, y de acuerdo a lo resuelto por la asamblea del día 4 de enero de 1977, se ha producido en la sociedad "P. J. NEUMEYER SOCIEDAD ANONIMA", la reforma de los estatutos sociales, modificándose como consecuencia de ello el art. cuarto que queda redactado así: Artículo Cuarto: El capital social es de Un millón diecisiete mil cuatrocientos pesos, representado por 10.174 acciones ordinarias al portador de cien pesos valor nominal cada una. — El capital social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley 18.550|72. — Todo aumento de capital social deberá ser elevado a escritura pública en cuyo momento pagará el impuesto de sellos correspondiente.

Buenos Aires, 11 de mayo de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 6.080 e.24|5 Nº 78.358 v.24|5|78

Manufactura Textiles San Gabriel

SOCIEDAD ANONIMA
INDUSTRIAL, COMERCIAL,
INMOBILIARIA Y FINANCIERA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) POR ASAMBLEA Extraordinaria de fecha 29 de julio de 1977, elevada a escritura pública el 22 de noviembre de 1977 por ante el escribano de Capital Federal Carlos Eduardo Salinas al folio 1969, del Registro Nº 68 y aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas Nº 2605 del 24|4|78, la sociedad "MANUFACTURAS TEXTILES SAN GABRIEL SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL, INMOBILIARIA Y FINANCIERA", procedió a modificar el siguiente artículo: Artículo 4º: El Capital social se fija en $ 2.460.000 (Dos millones cuatrocientos sesenta mil pesos) representado por 2.460.000 (dos millones cuatrocientos sesenta mil) acciones de $ 1 (un peso) valor nominal cada una. — Las acciones que componen e laumento de caciones que componen el aumento de capital a la suma de $ 2.460.000 se componen de acciones ordinarias al portador clase "A" con derecho a cinco votos.

Buenos Aires, 17 de mayo de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 7.980 e.24|5 Nº 78.371 v.24|5|78

SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

Laco

SOCIEDAD
EN COMANDITA
POR ACCIONES

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA 17|7|1975 y 25|3|1976. — Cesión de capital solidario y adecuación a la Ley 19.550. — Cedente: Irene Mendive a favor de José María Marinucci. — 1.000 de capital. — Adecuación: Denominación social: "LACO SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES", con domicilio legal en José León Suárez Nº 19, Capital Federal. — Plazo: 30 años a partir del 1º de junio de 1967. — Objeto: Comercial: Compra y venta de bienes inmuebles y semovientes; locaciones, representaciones, consignaciones, comisiones, importaciones y exportaciones de productos y subproductos frutales, forestales y de ganadería en general. — Industriales: Elaboración, envasamiento, transformación y distribución de productos y subproductos frutales, forestales y de ganados de todo tipo. — Inmobiliarias: Adquisición, venta, explotación, arrendamiento, administración y construcción en general de toda clase de inmuebles urbanos o rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal. — Agropecuarias: Explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas-ganaderos, frutícolas y granjas en general, cultivos forestales especialmente viñedos y cría de ganado de todo tipo. — Capital: $ 60.000 de los cuales $ 2.000 corresponden al capital solidario que corresponden 1.000 a cada uno de los socios solidarios señores José María Marinucci y José María Marinucci (h.); y $ 58.000 al capital comanditario en acciones ordinarias al portador $ 100 c.u., 5 votos, que corresponden a los mismos socios solidarios y a Laura Elizabeth Marinucci. — Administración: A cargo de los socios comanditados en forma conjunta del mismo modo la representación legal. — Fiscalización: 1 síndico titular, 1 suplente dos años. — Ejercicio: El 31 de mayo de cada año.

Buenos Aires, 18 de mayo de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 11.020.— e.24|5 Nº 77.432 v.24|5|78

Sara

SOCIEDAD
EN COMANDITA
POR ACCIONES

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura del 11 de agosto de 1975, pasada ante el Escribano de Vicente López, don Carlos A. Almeyra Casares, al folio 931 del Registro 60 a su cargo, don Guillermo Alfredo Peralta Ramos, argentino, de 67 años de edad, casado en segundas nupcias con doña Eloísa Simbonnet, con L.E. 430.564, domiciliado en la calle Marcelo T. de Alvear Nº 1173, de la Capital Federal, don Juan Peralta Ramos, argentino, de 33 años de edad, soltero, licenciado en Economía, con L. E. Nº 4.394.947, domiciliado en la calle Callao 1446 de la Capital Federal; don Guillermo Alberto Peralta Ramos, argentino, de 43 años de edad, hacendado, soltero, con L.E. Nº 4.250.933, domiciliado en la calle Marcelo T. de Alvear 1173 de la Capital Federal, don Juan Carlos Burgui, argentino, de 45 años de edad, comerciante, divorciado legalmente, con L. E. Nº 4.498.825 domiciliado en la calle Pueyrredón Nº 2277, piso 12, de la Capital Federal, dicen: Que la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 20 de mayo de 1975, aprobó la cesión de capital solidario realizada por Guillermo Alfredo Peralta Ramos y Juan Peralta Ramos a favor del socio señor Juan Carlos Burgui y a la vez procedió a adecuar los Estatutos Sociales al régimen del Decreto Ley 19.550|72. Dándole legal forma con Guillermo Alfredo Peralta Ramos, ratificando las constancias de la referida acta, vendió al señor Juan Carlos Burgui, los quinientos pesos que tiene y le corresponde en la mencionada sociedad en concepto de Capital Comanditado, habiéndose realizado la venta por el precio total y convenido de quinientos pesos. Dor Juan Peralta Ramos vendió a don Juan Carlos Burgui los quinientos pesos que tiene y le corresponde en la mencionada sociedad en concepto de Capital Comanditado, habiéndose realizado dicha venta por el precio total y convenido de quinientos pesos. En virtud de dichas cesiones el señor Juan Carlos Burghi, queda como único socio solidario, administrador y representante legal de "Sara S.C.A." — Procediendo a formalizar la adecuación de estatutos resuelta por la citada asamblea, aprobándose: La sociedad se denomina: "SARA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES", con domicilio legal en jurisdicción de la Capital Federal, en la calle Marcelo T. de Alvear 1173, 8º piso. Su duración será de cincuenta años a partir del primero de julio de 1962, cuyo objeto será realizar por cuenta propia o de terceros y|o asociada a terceros: a) Operaciones agropecuarias, mediante la explotación de todos sus aspectos de las actividades relacionadas con la agricultura, ganadería y forestales; b) Operaciones industriales mediante la producción, fabricación, elaboración y transformación, en su faz primaria, de productos agrícolas; c) Operaciones comerciales de representación, mandatos, comisiones, importaciones, exportaciones, consignaciones y compra-venta de frutos del país; d) Operaciones financieras, mediante el aporte de capitales a personas, empresas o sociedades por acciones existentes o a constituirse para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, tomando o dando dinero en préstamo, constitución, transferencia y administración de hipotecas, excluyendo las actividades comprendidas en el decreto Ley Nº 18.061 y cualquier otra que requiera el concurso público. — Su capital social es de $ 115.000,00, representado por 11.400 acciones de $ 10,00 valor nominal cada una, que corresponden al capital comanditario y $ 1.000,00 que corresponden al capital comanditado. — Las acciones son ordinarias y tienen derecho a un voto cada una, siendo todas al portador. — La representación legal de la sociedad será ejercida por el socio comanditado y solidario don Juan Carlos Burgui, quien tendrá en forma individual el uso de la firma social. — La administración de la sociedad está a cargo del socio comanditado y solidario don Juan Carlos Burgui. — La fiscalización de la sociedad será ejercida por un síndico titular elegido por la Asamblea General Ordinaria, juntamente con un síndico suplente, el síndico durará un ejercicio en el cargo. — El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año. — En virtud de las cesiones de Capital instrumentadas, el capital social queda distribuido así: Capital Comanditado: Mil pesos, que corresponde íntegramente a don Juan Carlos Burgui. — Capital Comanditario: Ciento Catorce mil pesos que corresponden a don Guillermo Alberto Peralta Ramos: ciento trece mil quinientos pesos y a don Juan Carlos Burgui: quinientos pesos. — Por escritura del 24 de noviembre de 1975, pasada ante el citado escribano Carlos A. Almeyra Casares, al folio 1469 del Registro 60 a su cargo y ratificatoria de emisión de acciones, del 12 de octubre de 1976, ante el mismo escribano don Juan Carlos Burgui cedió a don Juan Peralta Ramos y Ana Peralta Ramos de Firpo, argentina, de 35 años de edad, casada en primeras nupcias con Juan Bautista Miguel Firpo, comerciante, con C. I. de la Policía Federal número 3.954.897, domiciliada en la calle J. Tedín 2780 de la Capital Federal, en su condición de único socio solidario de la sociedad, la totalidad del capital solidario que tiene en dicha sociedad o sean mil pesos a don Juan Peralta Ramos y a doña Ana Peralta Ramos de Firpo, quienes lo adquieren a razón de quinientos pesos cada uno de ellos. — Por escritura del 22 de marzo de 1977, pasada ante el citado escribano Almeyra Casares al folio 255, de su Registro, se resuelve por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 9 de marzo de 1977, aumentar el capital social comanditario en la suma de ciento cuatro mil pesos fijándolo en la suma de ciento catorce mil pesos, con lo cual el capital social suma ciento quince mil pesos, emitir diez mil cuatrocientas acciones ordinarias al portador de $ 10 valor nominal cada una con derecho a un voto por acción. — La dirección y administración de la sociedad será ejercida por un Directorio integrado por los socios comanditados, entre un mínimo de dos y un máximo de diez, quienes durarán en sus cargos mientras conservan el carácter de socios comanditados. — La representación legal de la sociedad y el uso de la firma social serán desempeñadas por el presidente y el vicepresidente del Directorio, quienes actuarán en forma indistinta. — Anualmente la Asamblea General Ordinaria procederá a elegir entre los miembros del Directorio un presidente y un vicepresidente, este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. — El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año. — Se procede a designar presidente del Directorio al señor socio comanditado don Juan Peralta Ramos y vicepresidente a la señora Ana Peralta Ramos de Firpo. — Las citadas escrituras fueron conformadas por la Inspección General de Personas Jurídicas por Resolución 173 del 13 de julio de 1977. S|r.: "abril", vale.

Buenos Aires, 6 de abril de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 36.100 e.24|5 Nº 77.399 v.24|5|78

Confab

SOCIEDAD
EN COMANDITA
POR ACCIONES

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, ¡Secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR ASAMBLEA del 29|7|77, esc. del 15|8|77, escr. Juan C. Delgado, Resolución I. G. P. J. 365 del 13|12|77, María Fabozzini de Contini, cede, vende y transfiere, el capital comanditado de $ 500.— que tiene y le corresponde en "CONFAB SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES" en la suma total de $ 275.000 a Mónica Amelia Molina de Contini, transfiriéndole asimismo, su calidad de socia comanditada y administradora de la misma. — En este estado los actuales socios resuelven modificar los arts. 4º y 6º del contrato social, que en adelante quedan redactados así: Artículo cuarto: El capital social es de $ 20.000.— que corresponden $ 19.500.— al capital comanditario, dividido en 1.950 acciones ordinarias al portador, con derecho a 1 voto por acción cuyo valor nominal es de $ 10.— por acción y $ 500.— al capital comanditado. El capital comanditado ha sido aportado e integrado en su totalidad por la Sra. Mónica Amelia Molina de Marlowe. — Artículo sexto: La administración y representación legal de la sociedad será ejercida por la socia comanditada Sra. Mónica Amelia Molina de Marlowe, quien actúa con su sola firma con las más amplias facultades para administrar y disponer de los bienes sociales incluso aquellas para las cuales la ley requiere poderes especiales, conforme al art. 1.881 del Código Civil y el art. 9º del Decreto Ley 5.965|63. — Puede en consecuencia en nombre de la sociedad celebrar toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, entre ellos operar con los bancos de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional, Nacional de Desarrollo, Caja Nacional de Ahorro y Seguros y demás instituciones de crédito tanto oficiales como privadas, establecer agencias, sucursales y|o representaciones dentro o fuera del país, otorgar a una o más personas poderes judiciales, inclusive para querellar criminalmente, o extrajudiciales con el objeto y la extensión que estime conveniente.

Buenos Aires, mayo 11 de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 12.160.— e. 24|5 Nº 77.417 v. 24|5|78

Gana

SOCIEDAD
EN COMANDITA
POR ACCIONES

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE MEDIANTE escritura pública de fecha 26 de octubre de 1976, otorgada al folio 1.133 ante el escribano Jorge Poccard, Regente del Registro Notarial 88, la Sociedad "GANA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES", procedió a confirmar el acto constitutivo y adecuar el estatuto a las normas de la Ley 19.550. — Socios: Comanditado: Enrique Gerónimo Laporta, argentino, casado, nacido el 20|5|1948, industrial C. I. 6.007.499, Teniente de Navío Cándido de la Sala 7033, capital; comanditarios: Juan Dottori, argentino, viudo, nacido el 4|8|1914, industrial L. E. 555.950, Ercilla 7245, Capital; José Juan Dottori argentino, casado, nacido el 23|6|1937, industrial, L. E. 4.252.065 Timoteo Gordillo 904, Capital, y Roberto Blas Dottori, argentino, casado nacido el 15|5|1940, industrial, L. E. 4.316.893, Severo García Grande de Zequeira 7077, Capital. — Domicilio social: Tucumán 834, oficina "L" Capital Federal. — Objeto social: Artículo tercero: Tendrá por objeto: a) Industrial: Mediante la fabricación de productos elaborados o semielaborados, máquinas, herramientas, repuestos, accesorios y otros elementos o productos relacionados con la industria automotriz; b) Comercial: Mediante la compra, venta, permuta, distribución, importación, exportación, representación, comisión y consignación de materias primas o elaboradas, maquinarias, herramientas, repuestos, accesorios y otros elementos o productos relacionados con la antedicha industria; c) Administración: Mediante la administración de toda clase de bienes muebles semovientes o inmuebles —urbanos o rurales— pudiendo arrendarlos o explotarlos de cualquier forma, directa e indirectamente; y d) Financieras: Mediante la compraventa o permuta de títulos acciones y documentos comerciales, pudiendo financiar operaciones, dar o tomar dinero en préstamo, con o sin garantía, y hacer inversiones de tipo financiero. — La sociedad no realizará las operaciones previstas en la Ley 18.061 u otras por las que se requiera el concurso público. Para su cumplimiento, la sociedad gozará de plena capacidad jurídica, pudiendo ejecutar los actos, contratos u operaciones relacionadas con el objeto social antedicho. — Plazo de duración: 99 años, contados desde el día 9 de setiembre de 1968, fecha de su constitución original. — Capital social: $ 300.000.—, del que corresponden $ 298.000.— al capital comanditario, dividido en 29.800 acciones con derecho a un voto por acción, de $ 10.— v|n. c|u. al portador; y $ 2.000.— al capital comanditado. — Capital comanditario: Juan Dottori, $ 118.000; José Juan y Roberto Blas Dottori, $ 90.000 c|u. — Composición del órgano de administración y fiscalización: La administración de la sociedad está a cargo del socio comanditado, quien tiene las más amplias facultades para administrar y disponer de los bienes sociales. — Síndicos: Titular, Alberto Nicolás Chiapella, y suplente, Jorge Alberto Cogorno, ambos contadores públicos nacionales. — Duración en el cargo: 2 años. — Organización de la representación legal: La ejerce el socio comandato exclusivamente. — Fecha del cierre de ejercicio: 30 de setiembre de cada año.

Buenos Aires, 10 de mayo de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 19.760.— e. 24|5 Nº 77.494 v. 24|5|78

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Peme

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día:

QUE POR escritura otorgada ante el escribano Hugo L. R. Chiocci, con fecha 16 de enero de 1978, la sociedad, "PEME, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", ha aumentado el capital social elevándolo de la suma de cien mil pesos a la suma de dos millones setecientos mil pesos, modificando por lo tanto la cláusula cuarta del contrato social lo que para lo sucesivo tendrá la siguiente redacción. Cuarta: El capital social se fija en la suma de dos millones setecientos mil pesos, dividido en veintisiete mil cuotas de cien pesos cada una, que los socios suscriben por partes iguales o sea trece mil quinientas cuotas cada uno, por un total de un millón trescientos cincuenta mil pesos cada uno, cuyo capital se encuentra totalmente suscripto de la siguiente manera. Cien mil pesos fueron integrados en el momento de la constitución de la sociedad y dos millones seiscientos mil pesos se encuentra representado por el inmueble adquirido por la sociedad, relacionado precedentemente. — Raspado, Chiocci, Vale.

Buenos Aires, 27 de abril de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 7.980.- e.24|5 Nº 77.510 v.24|5|78

Camboriu

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SE HACE SABER que por escritura del 26 de diciembre de 1977, al Folio 472 del Registro 12 de Avellaneda, por ante la escribana Yolanda Fanny Gershanik, Samuel Sarkis cedió a favor de Alberto Daniel Henares, 13.333 cuotas que tenía en "CAMBORIU" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, por un monto de $ 133.333. — E|l.: "por escritura". Vale.

Buenos Aires, 12 de mayo de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 4.180.— e.24|5 Nº 77.466 v.24|5|78

Vurmel

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

RAZON social: VURMEL S.R.L. — Socios: Natalio Kaczewer, argentino naturalizado, viudo, industrial, domiciliado en Virrey Loreto 1733, 10º piso, Capital, de 51 años, C.I. 4.387.531, Pol. Federal y Julio Litwar, argentino naturalizado, casado, industrial, domiciliado en Berutti 3566, Capital, de 49 años, C.I. 5.703.294, Policía Federal. — Fecha de instrumento de constitución: 3 de mayo de 1978. — Domicilio de la sociedad: Antezana 162, Capital. — Objeto social: venta, exportación e importación de máquinas y artículos para el hogar y oficinas, manuales, eléctricas y electrónicas, artículos de tabaquería y bazar. — Plazo de duración: 30 de abril de 2003. — Capital social: pesos diez millones. — Aportes en partes iguales. — Composición los órganos de administración y fiscalización, nombre de sus miembros: ambos socios como socios gerentes, firma indistinta. — Representación de la representación legal: Socios gerentes: ambos socios firma indistinta. — Fecha de cierre de ejercicio: 30 de abril de cada año. — Sobreraspado, de, 2003. — Entrelineas: firma indistinta: vale.

Buenos Aires, 16 de mayo de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 7.600.- e.24|5 Nº 77.591 v.24|5|78

Madia

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad: "Madia" Sociedad de Responsabilidad Limitada". — Marta Filgueira, argentina, nacida el 29|3|1947, casada, con L.C. 5.755.219, comerciante, domiciliada en Azcuénaga 1534, 2º piso, departamento "A", Capital Federal; y Diana Raquel Meller, argentina, nacida el 3|6|1949, casada, con L. C. 6.206.297, comerciante, domiciliada en Echeverría 2040, 1º piso, departamento "A", Capital Federal. — Constituida en Avellaneda, 5 de abril de 1978 por escritura pública. — La sociedad girará bajo la denominación de "MADIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y tendrá su domicilio en Echeverría 2040, 1º piso, departamento "A", Capital Federal, pudiendo trasladarlo y asimismo establecer agencias, sucursales, representaciones en cualquier parte del país y|o del extranjero. — Su objeto será realizar por cuenta propia y|o de terceros y|o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Comerciales: Mediante la venta, distribución, importación, exportación y fraccionamiento de materiales maquinarias y elementos para la construcción; b) Inmobiliarias: Mediante la compraventa, permuta, locación, adquisición o disposición de bienes, inmuebles urbanos o rurales; c) Financieras: Mediante aportes o inversiones de capital y bienes a particulares, empresas, sociedades constituidas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse, con los límites del artículo treinta de la Ley 19.550. — Se excluyen las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras; d) Constructoras: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otros, en este concepto a las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas y obras de ingeniería y|o arquitectura en general, sean públicas o privadas; e) Industriales: Mediante la fabricación en el ramo de la construcción de cualquier tipo de materiales empleados en ésta, pudiendo usar patentes, marcas de fábricas o modelos industriales propios o comprados; f) Mandatos y Servicios: Mediante el ejercicio por cuenta y orden de terceros, como representantes o administradores de negocios comerciales, incluso comisiones y consignaciones y la prestación de servicios de asesoramiento comercial, aclarándose que los mismos serán prestados, en los casos en que la ley lo exija, por profesionales, debidamente matriculados. — Para su cumplimiento la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con su objeto. — Su duración será de noventa y nueve años, contados desde su inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — El capital social se fija en la suma de Un millón quinientos mil pesos, dividido en 1.500 cuotas de 1.000 pesos, cada una, que los socios suscriben totalmente por partes iguales, en dinero efectivo, é integran el cincuenta por ciento en este acto. — La sociedad será dirigida y administrada por cualquiera de las socias, quienes quedan nombradas Gerentes de la misma, teniendo a su cargo la representación legal de la sociedad, y el uso de la firma social en forma indistinta. — Anualmente se practicará un inventario y balance general al 30 de diciembre, siendo el primero a efectuarse el 30 de diciembre de 1978, siguiendo las prácticas comerciales, sin perjuicio de las parciales de comprobación que podrán efectuar en cualquier momento. — S|r.: en. Vale. — Entre líneas: Constituida en, por escritura pública. Vale.

Buenos Aires, 11 de mayo de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 25.460.— e.24|5 Nº 77.607 v.24|5|78

PRECIO DEL BOLETIN OFICIAL

(Disposición Nº 6/78 de la D.N.R.O.)

Buenos Aires, 19 de mayo de 1978.

VISTO el artículo 3º del Decreto Nº 3514, del 21 de noviembre de 1977, y,

CONSIDERANDO:

Que el actual precio de venta del Boletín Oficial de la República Argentina resulta inadecuado por las variaciones que han sufrido los costos de los insumos necesarios para la aparición diaria del mismo.

Que si bien se tiene en cuenta que se trata de un servicio público, ello no obsta para que el Organismo compense con sus ingresos los gastos que ocasiona.

Por ello,

EL DIRECTOR NACIONAL DEL
REGISTRO OFICIAL
DISPONE:

ARTICULO 1º — Establécese desde el 1º de julio de 1978, el siguiente precio de venta directa al público para cada ejemplar del Boletín Oficial de la República Argentina:

a) Edición I: "Legislación y Avisos Oficiales": CIEN PESOS ($ 100.—)

b) Edición II: "Judiciales": CIEN PESOS ($ 100.—)

c) Edición III: "Comerciales y Civiles": CIEN PESOS ($ 100.—)

d) Ejemplar completo (las tres (3) ediciones): TRESCIENTOS PESOS ($ 300.-)

ARTICULO 2º — Establécese desde el 1º de julio de 1978, el siguiente precio para las suscripciones anuales del Boletín Oficial de la República Argentina:

a) Edición I: "Legislación y Avisos Oficiales": TREINTA Y SEIS MIL PESOS ($ 36.000.—)

b) Ejemplar completo: CIENTO OCHO MIL PESOS ($ 108.000.-)

c) En caso de aceptarse suscripciones por menor tiempo se aplicará la suma proporcional a la indicada en los importes consignados precedentemente.

ARTICULO 3º — Las suscripciones que comiencen a partir del 1º de enero de 1979, tendrán el precio que se determine oportunamente.

ARTICULO 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial de la República Argentina y pase a la Dirección General de Administración de la Secretaría de Información Pública a los efectos de su notificación.

EDUARDO A. MASCHWITZ

Worker's Selection

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Raúl Alberto Dodda, argentino, nacido el 26 de octubre de 1946, comerciante, soltero, con L.E. Nº 4.694.340 domiciliado en Beruti 3533, 7º piso A, Capital Federal y Rosa Liliana Mancuso, argentina, nacida el 19 de agosto de 1952, comerciante, soltero, con D.N.I. Nº 10.540.763, domiciliada en Canning 2434, 2º piso, departamento 6, Capital Federal. — Fecha de constitución: 15 de febrero de 1978, por instrumento público otorgado en la ciudad de Buenos Aires, Escritura Nº 84, pasada al folio 188 del Protocolo correspondiente al registro número cinco de la adscripción de la escribana Graciela F. López Baasch. — Denominación: WORKER'S SELECTION S.R.L. — Domicilio: Sarmiento Nº 1828, 1er. piso, Departamento A, Capital Federal. — Por resolución de todos los socios se podrá cambiar el domicilio, establecer agencias, sucursales y/o cualquier otro tipo de representación, en el país o en el extranjero. — Objeto social: La sociedad tiene por objeto: a) La prestación de servicios empresarios temporarios, que comprende el suministro de personal industrial o administrativo para desempeñarse en empresas en forma provisoria u ocasional, como también la selección de personal para su incorporación a dichas empresas, en forma efectiva. — b) Inmobiliaria: Mediante la compra-venta, permuta, fraccionamiento de bienes inmuebles, urbanos o rurales, pudiendo constituir sobre los mismos gravámenes hipotecarios u otros derechos reales, alquilarlos, arrendarlos, administrarlos y de cualquier forma explotarlos, incluso aquellos sometidos al régimen de la propiedad horizontal. — Realizar toda clase de construcciones sobre dichos bienes. — c) Financiera: Mediante la inversión o aporte de capitales a particulares, empresas o sociedades, compra-venta de títulos, acciones y otros, valores mobiliarios y en general toda clase de operaciones financieras, excepto las previstas en la Ley de Entidades Financieras u otras para las que se requieran el concurso público. — d) Mandatos: Comisiones-Consignaciones: Con la amplitud que permiten las leyes. — A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el contrato. — Plazo de duración: Tendrá una duración de treinta años, a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital social: El capital social será de quinientos mil pesos dividido en cinco mil cuotas de pesos un cien, suscripto por los socios en partes iguales, y en efectivo, e integrado antes de la inscripción pertinente en el Registro Público de Comercio. — Administración: La Dirección y Administración de la sociedad estará a cargo y será ejercida mediante la firma indistinta de cualquiera de los socios que revisten el carácter de gerentes, teniendo la representación legal de la sociedad y el uso de la firma social. — Fecha de cierre del ejercicio: Anualmente el día 30 de diciembre de cada año, se practicará un inventario y balance general, sin perjuicio de los balances parciales de comprobación que podrán realizarse en cualquier momento. — Las utilidades que arrojen los balances, previa deducción del cinco por ciento para el fondo de reserva legal, hasta alcanzar el 20 o|o del capital social, y de las reservas voluntarias que decidan constituirse, se distribuirán entre los socios en proporción a los capitales aportados. — En igual forma serán soportadas las pérdidas que eventualmente arrojaren los balances.

Buenos Aires, 10 de abril de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 21.280.- e.24|5 Nº 77.566 v.24|5|78

Paper Service

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

PAPER SERVICE Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Socios: José Manuel Alvarez argentino, casado, L.E. Nº 4.333.347, nacido el 1º de enero de 1918, comerciante, domiciliado en Rivera Indarte 205, 3º B, Capital. — Ernesto Manuel Dallegri, argentino, casado, con L.E. Nº 4.498.225, nacido el 28 de setiembre de 1930, comerciante, domiciliado en Larraya 1821, Dto. 1º, Capital. — Fecha instrumento de constitución: En la ciudad de Buenos Aires, 20 de diciembre de 1977. — Denominación social: PAPER SERVICE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio: Di-

ectorio 5603, Capital. — **Objeto social:** realizar por cuenta propia, de terceros o asociadas a terceros, la diagramación, impresión, edición y/o reproducción de papelería, libros o folletos y todo lo relacionado con las artes gráficas que incluye la compra, venta, distribución, importación y exportación de impresos, papelería, papeles, cartones y materias primas relacionadas con el objeto principal, como así también prestar servicios de depósito de materiales impresos y de útiles de oficina. — Plazo de duración: cinco años a partir del día 23 de diciembre de 1977. — Capital social: $ 200.000. — Administración: estará a cargo de los dos socios quienes revisten la calidad de gerentes, ejerciendo la representación legal de la firma en forma indistinta. — Ejercicio el 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 21 de abril de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 9.500.- e.24|5 Nº 77.585 v.24|5|78

Sarmiento 751

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

INTEGRANTES: Liberio Angel Valiño González, español, casado comerciante, 49 años, C. I. Nº 4.796.526 Policía Federal, domicilio Paysandú 1122, Wilde, Provincia de Bs. As., Manuel Blanco, español, casado, comerciante, 60 años, C. I. Nº 1.838.094, Policía Federal, domicilio, 33 Orientales 75. Piso 1º, Capital Federal; Emilio López Villanueva, español, casado, comerciante, 62 años, C. I. Nº 1.671.619, Policía Federal, domicilio Soler 4545, Capital Federal: José Argibay, argentino, casado, comerciante, 35 años C. I. número 5.054.368. Policía Federal, domicilio Agustín Alvarez 3612, Planta Baja, Dto. "A", Villa Martelli, Vicente López, Provincia de Buenos Aires, Alfredo Maquieira, argentino, casado, comerciante, 51 años, L. E. Nº 4.224.409, domicilio José E. Rodó 4530, Cap., Julio C. Vázquez, argentino, soltero, 30 años, L. E. Nº 8.138.382 domicilio Arenales 3648, Capital Federal; Victoria Ramona Lescano, argentina, viuda, 45 años, L. C. Nº 2.356.168, domicilio Fabián Onsari 156, Piso 2º Dto. 15, Wilde, Provincia de Buenos Aires: Olimpia Comerci de La Deda, italiana, viuda, comerciante, 48 años, C. I. Nº 4.526.421, Policía Federal domicilio Franklin 1167, Dto. 1, Capital Federal; Modesto Oscar Baña, argentino, casado, comerciante, 51 años, D.N.I. Nº 4.033.566, domicilio Guardia Vieja 4220, Capital Federal; Jorge Marillo Gardonio, argentino, casado, comerciante, 55 años, L. E. Nº 2.000.606, domicilio Belgrano 430, Piso 1º, Dto. "B", Capital Federal: Félix Marra argentino, casado, comerciante, 54 años, L. E. número 4.009.098 domicilio Fragata Presidente Sarmiento 1980, Piso 4º Dto. 9, Capital Federal; Alberto Adolfo Sanguinetti argentino, casado, comerciante, 54 años L. E. Nº 1.811.742, domicilio Ramón L. Falcón 2836, Piso 1º, Dto. "D", Capital Federal: Camilo Roberto Gómez, argentino, viudo, comerciante, 56 años, C. I. Nº 1.880.817, Policía Federal, domicilio Av. de Mayo 1343, Piso 1º, Oficina 5, Capital Federal; José Naveira Gómez español, casado, comerciante, 34 años C. I. número 6.176.543 Policía Federal, domicilio Zapiola 1406, Dto. "B", Capital Federal; Eugenio López García, español, soltero, comerciante, 39 años, C. I. 5.771.793, Policía Federal, domicilio Estado de Israel 4504, Piso 10º Dto. 49, Capital Federal; Celia Domínguez González de Cerdeira, española, casada, comerciante, 41 años, C. I. 6.149.085, Policía Federal, domicilio Rivadavia 1583, Planta Baja, Capital Federal: y Amado González González, argentino naturalizado, casado, comerciante, 50 años, L. E. Nº 4.550.993, domicilio Granaderos 687 Capital Federal. — Fecha del instrumento: Instrumento privado del 30|3|78. — Denominación "SARMIENTO 751" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio: Sarmiento Nº 751, Capital Federal. — Plazo de duración: Ocho años a partir del 1º|12|77, Fecha a la que se retrotraen los efectos del contrato. — Objeto social: Formar parte de la sociedad gastronómica que gira en plaza bajo el rubro de Sarmiento S.R.L. — Capital social: pesos cinco millones setecientos veinticuatro millones ($ 5.724.500.00) dividido en cincuenta y siete mil doscientas cuarenta y cinco cuotas de capital de un valor nominal de pesos cien cada una. — Administración y representación legal: señores Liberio Angel Valiño González, José Argibay, Alfredo Maquieira y Modesto Oscar Baña a quienes se les designa gerentes y los que obligarán a la sociedad firmando indistintamente. — Cierre del ejercicio: día primero de diciembre de cada año. — S|L.: "indistintamente". Vale.

Buenos Aires, mayo 8 de 1978. —

Eduardo M. Favier Dubois, secretario

$ 20.520 e.24|5 Nº 77.562 v.24|5|78

Arefrent

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Genaro Israel Escala, argentino, casado, nacido el 27 de enero de 1923, industrial, Libreta de Enrolamiento Nº 1.306.551, domiciliado en Boulevard de los Italianos 34, Wilde, Prov. de Buenos Aires, y Norma Olga Zuccoli de Escala, argentina, casada, nacida el 12 de setiembre de 1930, ama de casa, Cédula de Identidad Nº 2.386.507 de la Policía Federal, con domicilio en Boulevard de los Italianos 34, Wilde, Prov. de Buenos Aires. — Fecha de Constitución: 30 de abril de 1978. — Razón Social: AREFRENT S.R.L. — Domicilio Social: Culpina 395, 8º piso, Dpto. 54, Capital Federal. — Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Industrial: La ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras en este concepto, a las hidráulicas, portuarias, mecanicas, sanitarias, eléctricas y a edificios, barrios y caminos, pavimentación, urbanizaciones, obras de ingeniería y|o arquitectura en general, sean públicas o privadas, con material propio o de terceros. — La realización de trabajos de pintura y arenado, utilizando a tal fin cualquier tipo de materiales, sean éstos propios o de terceros, sobre obras de cualquier naturaleza. — b) Comercial: Mediante la compraventa, importación, exportación, representación, consignación, comisión y toda otra forma de intermediación comercial, de bienes muebles, mercaderías, materias primas, maquinarias, productos elaborados y semielaborados, en relación con sus actividades industriales. — c) Inmobiliaria: Mediante la compraventa, permuta, arrendamiento, loteo, subdivisión, fraccionamiento, urbanización, explotación y administración de inmuebles, ya sean en barrios o rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en la ley y reglamentos de la Propiedad Horizontal. — Plazo de Duración: Cincuenta años, a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: $ 18.000.000 (pesos dieciocho millones). — Composición de los Organos de Administración y Fiscalización: Socios Gerentes. — Organización de la Representación Legal: Actuarán indistintamente los socios gerentes. — Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Entrelíneas: 10. — S|Testado: S.R.L. — Todo Vale.

Buenos Aires, 17 de mayo de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 17.480 e.24|- Nº 78.135 v.24|5|78

Distribuidora Jorge Crissi

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION DE Sociedad. — Socios: Jorge Omar Crissi, casado, 33 años, argentino, comerciante, Martín de Gainza 41, 1er. piso, Capital, D.N.I. número 6.554.813; Mónica Teresa Camusso, casada, 30 años, argentina, comerciante, Martín de Gainza 41, 1er. piso, Capital, Libreta Cívica Nº 4.607.784. — Fecha de Constitución: 28 de abril de 1978. — Denominación: "DISTRIBUIDORA JORGE CRISSI, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Domicilio Social: José Bonifacio 1753, Capital. — Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros las siguientes actividades: Compra y venta de comestibles, bebidas y artículos de consumo en general, vendiendo al por mayor y menor, mediante sistema de autoservicios o bajo cualquier otra forma, así como podrá dedicarse a la importación, exportación, envasado de mercaderías, distribución de cualquier línea de productos en forma exclusiva o no y en general podrá desarrollar todo tipo de actividad que sea conexa con el objeto expresado. — Plazo de Duración: Cuatro años a partir del veinte de abril de mil novecientos setenta y ocho. — Capital Social: Cinco millones de pesos (pesos 5.000.000). — Organización de la Representación Legal: Estará a cargo de ambos socios, quienes tendrán el uso de la firma social en forma indistinta. — Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — S|testado: Sociedad de Responsabilidad Limitada — Vale.

Buenos Aires, 10 de mayo de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 12.160 e.24|5 Nº 78.132 v.24|5|78

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL DE REGISTRO

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Por escritura de fecha 29|10|1976, ante el Registro 68 de la Capital Federal, se protocoliza el acta de Asamblea de fecha 18|10|1976 de la sociedad "MORENNI SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES" por la cual se resuelve la disolución de la sociedad designándose liquidadora a Rosa Ida Morenni de Alarcón; conformado por la Inspec. Gral. de Personas Jurídicas Nº 0115, de fecha 28|10|1978.

Buenos Aires, 18 de mayo de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 3.800.— e.24|5 Nº 78.191 v.24|5|78

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Por acto privado de fecha 27 de abril de 1978, los socios de ACERBI Y CIA. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" inscripta bajo el Nº 2003, del Libro 63 de S. R. L., acuerdan la disolución anticipada de la sociedad.

Buenos Aires, de 17 mayo de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 3.040.— e.24|5 Nº 78.185 v.24|5|78

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Confirmación por el art. 370, Decreto Ley 19.550|72. — Se hace saber que de conformidad con las disposiciones del Art. 370 del Decreto Ley 19.550|72 y por escritura pública celebrada con fecha 2 de octubre de 1972, los señores Salomón Faur y Moisés Cohen en su carácter de socios solidarios y los señores Elias Cohen, Salomón Faur y Moisés Cohen en su carácter de socios comanditarios confirmaron y ratificaron el contrato social de sociedad en comandita por acciones celebrado por escritura pública de fecha 24 de marzo de 1966 e inscripto en el Registro Público de Comercio con fecha 25 de abril de 1966, bajo el Nº 559 al folio 137 del Libro 241 de Contratos Públicos como asimismo los actos que se hayan producido como consecuencia del mismo. — Denominación de la sociedad: "FAUR Y COHEN SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES".

Buenos Aires, 17 de mayo de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 6.840.— e.24|5 Nº 78.255 v.24|5|78

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Con fecha 9 de noviembre de 1978, se ha solicitado la inscripción de la declaratoria de herederos, dictada con fecha 8 de febrero de 1977, en autos: "LOPEZ DE AIMONE LEONOR s|Sucesión" que tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25 por la cual las cuotas que el esposo de la causante tenía en Establecimientos metalúrgicos Buenos Aires "E. M. B. A.", Sociedad de Responsabilidad Limitada, han sido adjudicadas de la siguiente forma: a: Aimone, Pablo Aminte, 2.500 cuotas de capital: a Aimone y López, Leonor Mirta, 1.250 cuotas de capital: a Aimone y López, Cecilia Beatriz, 1.250 cuotas de capital.

Buenos Aires, abril de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 6.460. —e.24|5 Nº 78.128 v.24|5|78

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del autorizante, se hace saber por un día: Que por documento privado de fecha 15 de abril de 1978, se ha producido la disolución de la sociedad "LARREA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en la calle Larrea 613, Capital Federal.

Buenos Aires, 11 de mayo de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 2.280.— e.24|5 Nº 78.356 v.24|5|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por diez días a don HUGO SILVA, para que comparezca a estar a derecho y tomar la intervención que le corresponda en los autos: "El Triángulo S. R. L. c|Silva, Hugo s|Transferencia de automotor", bajo apercibimiento, en caso de silencio, o de no presentarse, de darle intervención al señor Defensor Oficial de Ausentes. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, mayo 3 de 1978. — Jorge E. Dal Zotto, secretario.

$ 4.500.— e. 24|5 Nº 78.152 v. 26|5|78

Nº 16

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita a CARLOS ANGEL NEGRI a tomar intervención, bajo apercibimiento en caso de silencio o no presentarse a darle intervención al Señor Defensor de Ausentes, en el pedido de ausencia con presunción de fallecimiento.

Buenos Aires, abril de 1978. — Luis Pedro Fasaneli, secretario.

$ 1.250.— e. 24|5 Nº 78.241 v. 24|5|78

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza a don CANDIDO RAMON ROMERO a tomar la intervención que le corresponda en los autos: "Romero Alfredo Andrés s|Adopción", bajo apercibimiento de designar al Señor Defensor Oficial de ausentes para que lo represente en él. — Publíquese por 2 días.

Buenos Aires, mayo 7 de 1978. — Luis Pedro Fasanelli, secretario.

$ 3.500.— e. 24|5 Nº 78.231 v. 26|5|78

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por quince días a don HUGO SILVA, para que comparezca a estar a derecho y tome la intervención que le corresponda en los autos: "El Triángulo S. R. L. c|Silva, Hugo s|Transferencia de automotor", bajo apercibimiento, en caso de silencio o de no presentarse, de darle intervención al señor Defensor Oficial de Ausentes. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, mayo 2 de 1978. —Martha B. Gómez Alsina, secretaria.

$ 4.000.— e. 24|5 Nº 78.155 v. 26|5|78

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 22, Secretaría 44, cita y emplaza a don ORESTE MIGUEL GOMEZ, para que dentro de diez días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en los autos "Aguacil S. A. F. C. I. e I. c|Gómez, Oreste Miguel s|Resolución de boleto", bajo apercibimiento de designar al señor Defensor de Ausentes para que lo represente en este proceso. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 10 de mayo de 1978. — Carmen N. Ubiedo, secretaria.

$ 3.500.— e. 24|5 Nº 78.168 v. 26|5|78

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por diez días a don HUGO SILVA, para que comparezca a estar a derecho y tome la intervención que le corresponda en autos: "Baez Ca-

PUBLICACION DE DECRETOS Y RESOLUCIONES

De acuerdo con el Decreto Nº 15.209, del 21 de noviembre de 1959, en el Boletín Oficial de la República Argentina se publicarán en forma sintetizada los actos administrativos referentes a: presupuestos, licitaciones y contrataciones, órdenes de pago, movimiento de personal subalterno (civil, militar y religioso) jubilaciones, retiros y pensiones, constitución y disolución de sociedades y asociaciones y aprobación de estatutos: acciones judiciales, legítimo abono, tierras fiscales, subsidios, donaciones, multas, becas, policía sanitaria, animal y vegetal y remates.

RESOLUCIONES: Las resoluciones de los Ministerios y Secretarías de Estado y de las Reparticiones, sólo serán publicadas en el caso de que tuvieran interés general.

bral, Victoriano c|Silpa, Hugo s|Transferencia de automotor", bajo apercibimiento, en caso de silencio o incomparescencia, de darle intervención al señor Defensor Oficial de Ausentes. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, mayo 8 de 1978. — Félix G. de Igarzábal, secretario.
$ 4.000.— e. 24|5 Nº 78.153 v. 26|5|78

Nº 29

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza para que comparezca a estar a derecho, por sí o por apoderado, a don ANDRES KLUMPP, en autos "Klumpp, Andrés s|ausencia con presunción de fallecimiento". — Publíquese una vez por mes durante seis meses.
Buenos Aires, diciembre 30 de 1977. — Marta Amelia Beiró, secretaria.
$ 1.500.— e. 2|3 Nº 63.488 v. 2|3|78
$ 1.500.— e. 28|4 Nº 73.508 v. 28|4|78
$ 1.500.— e. 24|5 Nº 78.227 v. 24|5|78

Nº 30

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita por seis meses a don JUAN TEOFILO GUZMAN a presentarse en autos "Guzmán, Juan Teófilo s|presunción de fallecimiento". — Publíquese durante seis meses, un día por mes.
Buenos Aires, 11 de mayo de 1978. — José María Scorta, secretario.
$ 1.000.— e. 24|5 Nº 77.978 v. 24|5|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4 comunica por cinco días que en los autos caratulados "THE RIVER PLATE SUPPLY CO. S. A. C. s|Concurso preventivo" se ha ordenado la postergación del plazo para que los acreedores peticionen al síndico la verificación de sus créditos con los títulos justificativos de los mismos hasta el día 21 de julio de 1978. — Del mismo modo se comunica en los mismos autos que se ha señalado nueva junta a los fines de la deliberación y votación del acuerdo preventivo, para el día 18 de octubre de 1978, a las 9 horas. — Se reitera que el síndic. designado en autos es el Dr. Jorge Alberto Guaita, con domicilio en Sarandí 1380, planta baja de la Capital Federal y que la apertura del concurso se decretó con fecha 21 de febrero de 1978. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 10 de mayo de 1978. — César Benjamín Lagos, secretario.
$ 16.250.— e.24|5 Nº 78.242 v.31|5|78

Nº 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, en los autos "DROGUERIA ATOMO S. A. s|Quiebra" da vista a la fallida por el término de ley, de lo solicitado por el síndico de la quiebra, donde pide la clausura del procedimiento de esta quiebra, y el pase a Justicia de Instrucción.
Buenos Aires, 15 de mayo de 1978. — Fernando J. Pozo, secretario.
e.24|5 Nº 3.827 v.24|5|78

Nº 8

Juzgado de Comercio Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica a los señores acreedores hipotecarios y compradores, en los autos "TECNICON S. A. s|Quiebra", Expediente Nº 28.033, que se ha fijado la audiencia del día 15 de junio de 1978, a las 8 horas, para que comparezcan a la Sala de Audiencias del Juzgado, para considerar la posibilidad de la subasta del inmueble de Nogoyá 3955.
Se hace saber que esta convocatoria se efectúa bajo apercibimiento de tomarse una decisión por mayoría de acreedores y compradores presentes en la misma.
Buenos Aires, 15 de mayo de 1978. — Juan Antonio Vergara del Carril, secretario.
e.24|5 Nº 3.828 v.26|5|78

El Juzgado en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, hace saber que con fecha 8 de mayo de 1978, se decretó la apertura del concurso preventivo de "VICENTE MONTAÑANA E HIJOS S. R. L. s/ Concurso preventivo", expediente número 38.884, comunicando que ha sido designado síndico el contador Roberto Gaztelu, domiciliado en la calle Lavalle 1506, 7º piso, oficina 31 a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 12 de julio de 1978, señálase el día 14 de setiembre de 1978, a las 8 horas para la reunión de la junta en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran. — Publíquese el edicto en el Boletín Oficial durante cinco días. — En Buenos Aires, a los 16 días del mes de mayo de 1978. — Juan Antonio Vergara del Carril, secretario.
$ 15.000.— e.24|5 Nº 78.127 v.31|5|78

Nº 9

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría número 18, hace saber por dos días que en autos "Dinamix, S. A. s|Incidente de calificación de conducta" se ha resuelto citar a derecho al señor RAUL VIÑARSKY, bajo apercibimiento de designar al señor Defensor Oficial para que lo represente.
Buenos Aires, 15 de mayo de 1978. — Fernando J. Pascual, secretario.
e.24|5 Nº 3.829 v.26|5|78

Nº 10

Juzgado Nacional de Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por dos días en los autos "Bultrafil, S. A. I. C. s|quiebra s|incidente de calificación de conducta", que cita y emplaza a estar a derecho dentro del término de 10 días, a los componentes de la fallida, señores JORGE SERRA y RICARDO BARON, y a los síndicos, titular y suplente, OSVALDO LUIS PUPI y LUIS LLEBARIA, respectivamente, bajo apercibimiento de designárseles Defensor Oficial.
Buenos Aires, 28 de abril de 1978. — Eugenio C. Gallego Del Santo, secretario.
e.24|5 Nº 3.830 v.26|5|78

Juzgado en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, cita a ANTONIO CORTESI para dentro de quince días comparezca a hacer valer sus derechos en autos: "Sucesión de Amado Jorge Mitre, S. A. C. e I. quiebra c/caja de jubilaciones, subsidios y pensiones del personal del banco de la Provincia de Buenos Aires s/revocatoria concursal", bajo apercibimiento de nombrar al señor Defensor para que lo represente.
Buenos Aires, 17 de abril de 1978. — Raúl A. Vergara, secretario.
$ 3.500. e. 24|5 Nº 78.315 v. 26|5|78

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por cinco días la apertura del Concurso Preventivo de Acreedores de MADERERA MARINE RIO NEGRO S. A., con domicilio en Avda. Belgrano 553, Piso 4to. "M", Capital Federal. Fíjase hasta el 11 de agosto de 1978 para que los acreedores presenten los pedidos de verificación de créditos al Síndico Carlos A. Domínguez con domicilio en Marcelo T. de Alvear 2086, 9º Piso "C" Capital Federal. — Señálese el día el 23 de noviembre de 1978, a las 8 horas para la reunión de la Junta de Acreedores en la Sala de Audiencias del Juzgado haciéndose saber que se realizará con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, 18 de mayo de 1978. — Raúl A. Vergara, secretario.
$ 15.000. e. 24|5 Nº 78.314 v. 31|5|78

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22 comunica por cinco días la quiebra de "ROMANO JUAN CARLOS" con domicilio en Esteban Bonorino 2828, Capital. Es síndico el contador Arnaldo Mario Roisentul con domicilio en Tucumán 1567, piso 2º oficina 14, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 7 de julio de 1978. — En caso de proponerse concordato resolutorio se convoca a los acreedores para la audiencia del día 19 de setiembre de 1978 a las 9.30 horas, la que se celebrará en la Sala del Juzgado con los acreedores que concurran. — Intímase a la fallida y los terceros para que entreguen al síndico los bienes de la deudora que se encontraren en su poder y se prohíbe hacerle pagos bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. — Intímese al fallido para que dentro del término de 48 horas constituya domicilio procesal en la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado y para que cumpla con los requisitos del artículo 93 de la Ley 19.551 y entregue al síndico los documentos y libros de comercio.
Buenos Aires, mayo 17 de 1978. — Osvaldo D. Castruccio, secretario.
e.24|5 Nº 3.831 v.31|5|78

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Alejandro Máximo Paz, Secretaría Nº 22, a mi cargo, hace saber que en autos "INDUSTRIAS BIECH S. C. A. y ALBERTO RAMON BIECH s|Quiebra", que respecto al concurso del socio solidario Ramón Alberto Biech, se ha dispuesto fijar el plazo hasta el día 30 de junio de 1978, para que los acreedores presenten al síndico los títulos justificativos de sus créditos y a los efectos de la junta de acreedores en caso de corresponder su celebración fíjase la audiencia del día 8 de setiembre de 1978, a las 9.30 horas. — Publíquese por cinco días, sin cargo.
Buenos Aires, 18 de mayo de 1978. — Osvaldo D. Castruccio, secretario.
e. 24|5 Nº 3.832 v. 31|5|78

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Alejandro Máximo Paz, Secretaría Nº 22, a mi cargo, hace saber en autos: "CONTINENTAL CARPET S. C. A. y DONALDO E. BLOCK s|Quiebra s|Incidente de calificación de conducta", que con fecha 11 de abril de 1978, se dá traslado de la ampliación de la calificación de conducta al imputado Donaldo E. Block por el término de ley. — Publíquese por un día.
Buenos Aires, 18 de mayo de 1978. — Osvaldo D. Castruccio, secretario.
e. 24|5 Nº 3.833 v. 24|5|78

Nº 25

Juzgado Nacional de Comercio Nº 25, Sec. Nº 50, en los autos: "THE HAIR CENTER OF ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA s|Pedido de quiebra por TELETOUR S. A." comunica por dos días que se intime a la presunta fallida para que dentro del plazo de cinco días de notificada, invoque y pruebe cuanto estime conveniente a su derecho (art. 91, Ley Nº 19.551|72) bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que la represente.
Buenos Aires, 4 de mayo de 1978. — Cecilia M. V. Rejo, secretaria.
$ 3.500.— e. 24|5 Nº 78.212 v. 25|5|78

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 20

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 20, Secretaría Unica, emplaza a EMPRESA DE TRANSPORTES AUTOMOTOR CASEROS S.R.L., para que dentro del término de diez días, comparezca a tomar la intervención que le corresponde en los autos caratulados: "Albornoz de Carvajal, Alicia c|Empresa de Transporte Automotor Caseros, S. R. L. y otros s|Sumario", bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Incapaces y Ausentes (art. 343, Cod. Procec.). — Publíquense edictos durante dos días.
Buenos Aires, 15 de mayo de 1978. — Carlos A. Domínguez, secretario.
$ 2.250.— e. 24|5 Nº 78.300 v. 26|5|78

Nº 38

Juzgado Nac. de Primera Inst. Especial en lo Civil y Comercial Nº 38 cita y emplaza a LIDIA ESTER ROLDAN, para que en el término de diez días a contar de la última publicación, conteste la demanda que le ha iniciado ante este Juzgado Delmar Antonio Palmieri, por daños y perjuicios; bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes. — Publíquese dos días.
Buenos Aires, 6 de marzo de 1978. — Enrique Pedro Larrandart, secretario.
$ 3.000.— e. 24|5 Nº 78.256 v. 26|5|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho, conforme al artículo 725 inc. 2º. del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Vence	Recibo Nº	Tasa
1	1	María Teresa Berzosa de Naveira	11| 5|78	ALBERTO CARLOS BEGUERIE	24|5	29|5	77.659	2.500
1	2	Patricia G. de Gatzke	21| 3|78	Ricardo Mancini	24|5	29|5	77.639	2.500
2	4	Horacio Roberto Granero	8| 5|78	Eugenia del VALLE	24|5	29|5	77.719	2.500
2	3	Gustavo Enrique Toledo	2| 5|78	JOSE SARAZOLA y|o JOSE ANTONIO SARAZOLA y MARIA MAGDALENA PESCE de ETCHEVERRY	24|5	29|5	77.616	2.500
3	6	Lisandro J. Areco	27| 3|78	RAFAEL NIETO	24|5	23|5	77.700	2.500
3	6	Lisandro J. Areco	27| 4|78	Félix DOMINGUEZ	24|5	29|5	77.779	2.500
3	5	Ester Riesel	12| 5|78	ESTANISLAO PAKALNISKIS	24|5	29|5	77.662	2.500
3	5	Ester Riesel	5| 5|78	LUIS FRANCISCO POLI	24|5	29|5	77.860	2.500
3	5	Ester Riesel	8| 5|78	MARIO GLAZ	24|5	29|5	77.693	2.500
3	5	Ester Riesel	15| 5|78	IOLE BIRARELLI viuda de SANCHA	24|5	29|5	77.619	2.500
4	7	Jorge E. Dal Zotto	15| 3|78	MIGUEL DOMINGO CUPARO	24|5	29|5	77.638	2.500
5	9	Jorge Ricardo Videla	11|5 78	FRANCISCO POSE	24|5	29|5	77.846	2.500
5	10	Eduardo R. Liguori	27| 4|78	JOSE ANTONIO de SOISA	24|5	29|5	77.836	2.500
5	9	Jorge Ricardo Videla	11| 5|78	Nely BRUSAMOLIN RONCONI	24|5	29|5	77.841	2.500
5	9	Jorge Ricardo Videla	20| 2|78	JOSEFA FIGUEIRA	24|5	29|5	77.734	2.500
6	12	Luis Alberto Dupuy	10| 5|78	CARMEN SCIDA	24|5	29|5	77.788	2.500
6	11	Hugo Carrillo	10| 5|78	Francisco Stábile	24|5	29|5	77.682	2.500
6	11	Ana M. Beneventano	9| 3|78	CAMPOS, Raúl y DI GIORNO de CAMPOS, Ana	24|5	29|5	77.657	2.500
7	13	José Luis Galmarini	1º| 3|78	ROBERTO MIGUEL GERONIMO FIRPO	24|5	29|5	77.741	2.500
8	15	Luis de Preindlsperg	4| 5|78	JUAN CARLOS GIANNI	24|5	29|5	77.691	2.500
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	7| 3|78	EMILSEN CELADA de GOMEZ	24|5	29|5	77.793	2.500

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa
10	19	Martín J. Durand	19 4/78	ROSALBA AVORIO viuda de LOBACCARO	24/5	29/5	77.858	2.500
11	21	Julio Campos	20 2/78	JOAQUIN BARRAL	24/5	29/5	77.740	2.500
12	23	María Cristina Bourges Capurro	5 5/78	MATILDE CATALINA BOGLIOLO y CELINA ROSA BOGLIOLO	24/5	29/5	77.790	2.500
12	23	María Cristina Bourges Capurro	14 4/78	ANDRES ROMERO	24/5	29/5	77.851	2.500
12	24	Leopoldo Pedro Campana Vizcay	25 4/78	FAUSTINO FORTUNATO ACEVEDO	24/5	29/5	77.671	2.500
12	24	Leopoldo Pedro Campana Vizcay	16 5/78	JORGE BUONTEMPO	24/5	29/5	77.687	2.500
12	23	María C. Bourges Capurro	15 5/78	JOSE RUBIES	24/5	29/5	77.614	2.500
13	26	Antonello Tramonti	10 5/78	ANDRES LUIS CORSO	24/5	29/5	77.828	2.500
13	26	Antonello Tramonti	15 5/78	MARIA VALLONE de PUJIA	24/5	29/5	77.760	2.500
13	26	Antonello Tramonti	9 3/78	ISRAEL SASLAVSKY	24/5	29/5	77.707	2.500
13	25	Fernando Posse Saguier	10 5/78	MIGUEL GIL	24/5	29/5	77.645	2.500
14	28	Guillermo C. Mercado	16 3/78	ALFREDO URQUIZA	24/5	29/5	77.752	2.500
14	27	María del Carmen Battaini de Bosio	2 5/78	Víctor Manuel DELIO	24/5	29/5	77.692	2.500
15	29	José Eduardo Russo	4 5/78	CARMINE ANTONIO LOMBARDI	24/5	29/5	77.822	2.500
15	29	José Eduardo Russo	15 5/78	Arturo Saúl IGOILLO DANTIACQ	24/5	29/5	77.804	2.500
15	30	José Luis González	13 4/78	FLAVIA DOMITILA FERNANDEZ o Fernández López de Alvarez	24/5	29/5	77.744	2.500
16	32	Marta N. Coccia de Negri	15 5/78	CANDIDO GOMEZ	24/5	29/5	77.635	2.500
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	22 3/78	GUERINA PALMIERI de EVANGELISTA	24/5	29/5	77.792	2.500
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	8 5/78	PABLO FRALLONARDO	24/5	29/5	77.702	2.500
17	34	Diego Norberto Quieno	8 5/78	ISAAC DORFMAN	24/5	29/5	77.727	2.500
18	36	María Isabel Millán	28 4/78	JULIA MILLA	24/5	29/5	77.695	2.500
18	36	María Isabel Millán	20 3/78	ELENA MARIA FILOMENA DELL'OSO de CRUGNALE JOSE CRUGNALE y GILDA ELENA LILA CRUGNALE de GIRONDO	24/5	29/5	77.776	2.500
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	3 5/78	PASTOR GIMARAS	24/5	29/5	77.769	2.500
18	36	María Isabel Millán	11 5/78	TRINIDAD VALERO	24/5	29/5	77.642	2.500
19	37	Eduardo Di Nuzzolese	21 2/78	ANTONIA IVALDI de ZUNINO	24/5	29/5	77.795	2.500
19	38	Martha B. Gómez Alsina	4 3/78	Jorge Ubaldo Pintos	24/5	29/5	77.655	2.500
19	37	Eduardo Di Nuzzolese	19 5/78	Leonardo INTELISANO	24/5	29/5	77.630	2.500
19	38	Martha B. Gómez Alsina	3 5/78	RICARDO SURUR	24/5	29/5	77.654	2.500
20	39	Amelia C. Pascuali	8 5/78	JUAN FRANCISCO JOSE CASTELLVI	24/5	29/5	77.834	2.500
20	20	María C. Paris de Chamorro	28 4/78	ANA CAROLINA HOCHENFELLNER de PELLER y ELISABETH CARLOTA PELLER de de WITTE	24/5	29/5	77.690	2.500
20	40	María C. Paris de Chamorro	11 5/78	FRANCISCO SARGO	24/5	29/5	77.624	2.500
21	41	Luis Guillermo Kohler	19 4/78	JUAN CAMPISI	24/5	29/5	77.345	2.500
21	42	Elsa H. Gatzke G. de Gauna	14 2/78	JOSE PORTILLOS	24/5	29/5	77.794	2.500
21	41	Luis Guillermo Kohler	16 5/78	VICENTE FERNANDEZ	24/5	29/5	77.747	2.500
22	44	Carmen N. Ubiedo	11 5/78	RAUL CANDIDO MENDIA	24/5	29/5	77.832	2.500
22	43	Enrique H. Rodino	9 5/78	José Jesús OTERO; o Jesús OTERO SUAREZ o Jesús OTERO SUARES	24/5	29/5	77.766	2.500
22	43	Enrique H. Rodino	9 5/78	JORGE ANTONIO TAVAROZZI	24/5	29/5	77.653	2.500
23	46	Félix G. de Igarzábal	10 5/78	ANGEL GABRIEL MASTANDREA	24/5	29/5	77.679	2.500
24	48	Rubén H. Malatesta	15 2/78	Delfina COSTALES de ARES, Evaristo ARES y Santiago ARES	24/5	29/5	77.810	2.500
24	48	Rubén H. Malatesta	? 5/78	CONSUELO CARREIRA de BARRIENTOS	24/5	29/5	77.791	2.500
25	50	Antonio R. M. Coghlan	17 5/78	Teresa SAVO DE POMARES	24/5	29/5	77.849	2.500
25	50	Antonio R. M. Coghlan	17 4/78	MARIA CAROLINA o MARIA RODRIGUEZ de FIALLEGA	24/5	29/5	77.715	2.500
25	49	Luis Alfredo Anaya	3 2/78	JOSE DANIEL ANTELO VELO	24/5	29/5	77.777	2.500
25	50	Antonio R. M. Coghlan	21 4/78	SARA ZAGALSKY de HOLOT	24/5	29/5	77.739	2.500
25	49	Luis Alfredo Anaya	17 5/78	Elisa GARCIA, Bartolomé SANCHEZ y Pedro SANCHEZ	24/5	29/5	77.641	2.500
26	52	Jorge A. Quagliardi	21/11/77	Ana APREDA de Coto	24/5	29/5	77.811	2.500
26	52	Jorge A. Quagliardi	12 5/78	Augusto Gigio Tomás Vita TERRACINI	24/5	29/5	77.695	2.500
26	52	Jorge A. Quagliardi	10 5/78	María Angélica Pecrelú de Durcur	24/5	29/5	77.633	2.500
27	54	Miguel Angel Secchi	14 3/78	LUIS CROVA	24/5	29/5	77.647	2.500
28	56	José Luis Gau	16 5/78	FERNANDO GALEANO	24/5	29/5	77.733	2.500
29	58	Marta Amelia Beiró	21 3/78	ANTONIO SASTRE	24/5	29/5	77.773	2.500
29	58	Marta Amelia Beiró	1? 3/78	María PINHAS de DEMAYO	24/5	29/5	77.623	2.500
29	57	Marta Amelia Beiró	5 5/78	FRANCISCO PUGLIESE	24/5	29/5	77.627	2.500
29	57	Liliana Filgueira de Casares	15 5/78	ALFREDO SALVADOR VILLASCUZA	24/5	29/5	77.833	2.500
29	58	Marta Amelia Beiró	28 4/78	León BRONFMAN	24/5	29/5	77.632	2.500
30	60	Luis José Carbalido	26 4/78	ORLANDO LUIS CASELLA	24/5	29/5	77.824	2.500
30	60	José María Scorta	16 5/78	LUIS BUENAVENTURA DIMEGLIO	24/5	29/5	77.847	2.500
50	—	Amalia Pérez T. de Carod	16 5/78	CAPANEGRA, Santiago Ernesto	24/5	29/5	77.634	2.500

Especial Civil y Comercial

24/5 Nº 956 v. 29/5

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado en lo Comercial Nº 1, secretaría Nº 2, comunica por tres días en autos "DYSZEL, ENRIQUE - CONFECCIONES BRIGHT STAR" s/quiebra. Expte. Nº 35.000/71; que el martillero don Gustavo de Abella Victorica, rematará el día 6 de junio de 1978, a las 15 horas, en el salón de la Corporación de Rematadores, sita en la calle Cangallo 1233, el lote 13 de la manzana 26, Circ. IV, Sección N, Partida 92.407, de la calle Reyles, entre Santos Vega y Segundo Sombra; ubicado a cuatro cuadras de la Avda. y Ruta Martín Fierro, que une las localidades de Castelar y San Miguel, Prov. de Buenos Aires, del Partido de Morón, en los parajes conocidos como Villa, León, Haras Myrian y/o Villa Vitacal; con una superficie total de 513,45 mts2, o sea 15 mts. de frente por 34,23 mts de fondo, con la base de sus 2/3 partes de la valuación fiscal o sean $ 49.533.52 de socupado, seña 30%, comisión 3%, todo en efectivo en el acto de la subasta; debiendo el comprador establecer domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, 19 de mayo de 1978. — Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

$ 12.000 e. 24/5 Nº 78.303 v. 29/5/78

Nº 18

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35 comunica por dos días en autos "COMPAÑIA ARGENTINA de SEGUROS MINERVA c/BIANCO JOSE s/ejec." Exp. 3502, que el martillero Dr. Alejo Martínez rematará el día sábado 27 de mayo de 1978, a la hora 10 en Sarmiento 1758, piso 2º Capital Federal: Un televisor marca Boxer ó Bower, portátil, con mueble tapizado en cuerina, el cual se exhibirá allí diariamente de 8 a 10 horas. El bien será subastado en el estado en que se encuentra. Sin base, al contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 10%. Entrega inmediata previo pago total (art. 585).

Buenos Aires, 15 de mayo de 1978. — Víctor Oscar Holden, secretario.

$ 5.500 e. 24/5 Nº 78.295 v. 26/5/78

Juzgado Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, comunica por 2 días en el juicio: PALATNIK OSCAR contra PETRIK NORMA DE sobre ejecutivo, Exp. 4453, que la martillera Magdalena López Malbrán, rematará el 30 de Mayo próx. a las 16 horas en Humberto I 2042, Capital donde se exibe de lunes a viernes de 9 a 12 horas: Un televisor marca Luxthans super lujo, gabinete de madera. Sin base. Al contado. Comision 10%.

Buenos Aires, 16 de mayo de 1978. — Víctor Oscar Holden, secretario.

$ 4.000 e. 24/5 Nº 78.215 v. 26/5/78

Nº 20

Juzgado Comercial Nº 20, Secretaría Nº 40, comunica por 1 día en el juicio: GIL CARLOS SERGIO B. contra MARINO DE BRIOSO FELISA, sobre ejecutivo, Exp. 4658, que la martillera Magdalena Malbrán de López Basavilbaso rematara el 30 de mayo próx. a las 16 hs. en Humberto I 2042, Capital y donde se exibe de lunes a viernes de 9 a 12 hs. veinte pantalones para dama en tela panamá en distintos talles y 53 camisas para dama tela a cuadros talles y colores variados de algodón marca Feli, algunas prendas se encuentran manchadas. Sin base. Al contado. Seña 30%. Comisión 10%.

Buenos Aires, 16 de mayo de 1978. — Emilio E. Lozada, secretario.

$ 2.500 e. 24/5 Nº 78.353 v. 24/5/78

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 39

Juzgado Nacional Especial Civil y Comercial Nº 39, comunica por un día en autos: "SCIOLI, S.A.C.I.I. y F. c/RODRIGUEZ HORACIO, s/prenda" Exp. 164.364, que el martillero Manuel E. Loza, rematará el 12 de junio de 1978, a las 15 horas, en Darwin 68, Capital, en el estado en que se encuentran y exiben días hábiles de 9 a 18 horas, una bicicleta marca Legnano, mod. rodado 20, número 89.461 convencional, una bicicleta marca Aurorita, mod. rodado 16, número 33589 convencional; una bicicleta marca Aurorita, mod. Gran Turismo, Nº 234.567 convencional y una máquina de coser marca Singer, mod. 308-209, Nº 789.003, convencional. Base: $ 90.000.— Seña 30% Comisión: 10%.

Buenos Aires 16 de mayo de 1978. — Héctor Pedro Iribarne, secretario.

$ 2.500 e. 24/5 Nº 78.228 v. 24/5/78

Nº 50

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 50 comunica por tres días en el juicio: D'APICE RODOLFO MATIAS c/BAEZ CARLOS ALBERTO y otra s/Ejec. Prendaria, Exp. Nº 5139, que el martillero Héctor E. Furst rematará el 5 de junio de 1978 a las 10,30 horas en la calle Pedernera 154, lugar de exibición diaria de 10 a 12 horas, el siguiente bien: Un automotor usado, marca Dodge, modelo GT 69 mootr Chrysler Nº 97X0318, chasis marca Dodge Nº 49P0353; dominio B-273197; en el estado en que se encuentra. Base: $ 864.000.— Al contado. Seña 30%. Comisión 10%. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado.

Buenos Aires, 18 de mayo de 1978. — Amalia Pérez Taboada de Carol, secretaria.

$ 9.000 e. 24/5 Nº 78.327 v. 29/5/78

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 19

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JORGE ANGEL MARTUCCI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 4 de abril de 1978. — Eduardo D. Nuzzolese, secretario.
$ 2.500.— e. 22|5 Nº 70.840 v. 24|5|78

Nota: Se publica en la fecha en razón de haberse omitido parte del edicto en las ediciones del Boletín Oficial de los días 19 al 21 de abril de 1978.

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 20, Secretaría número 39, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GUILLERMINA TERESA FERNANDEZ DE CALO y MIGUEL LUJAN CALO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 22 de marzo de 1978. —
$ 2.500.— e.23|5 Nº 67.877 v.26|5|78

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 4 al 6|4|1978.

Nº 24

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita por diez días a ROSARIO BRIGIDA REY DE FARIAS, para comparecer a tomar la intervención que le corresponde en el juicio "Dalle Carbonare, Pedro Angel c|Rey, Ildefonso Guillermo y otra s|escrituración", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial para que la represente. — Publíquese dos días.
Buenos Aires, 12 de abril de 1978. — El Secretario.
$ 3.000.— e.23|5 Nº 77.873 v.24|5|78

Nº 30

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, comunica por 2 días en los autos caratulados "SANTIN, ODRIAN P. D. c| FREIRE, PATRICIA RITA s|Divorcio", que en atención a las constancias de autos y certificado que antecede, y no habiendo comparecido el demandado a hacer valer sus derechos, se le declara rebelde en los términos del artículo 59 del Código Procesal, haciéndole saber que las restantes providencias se le notificarán en los términos del Art. 133 del mismo ordenamiento legal.
Buenos Aires, 16 de mayo de 1978. — José María Scorta, secretario.
$ 4.000.— e.23|5 Nº 77.953 v.24|5|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

El Juzgado en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Bindo Caviglione Fraga, Juez, Secretaría Nº 3, a cargo del Dr. Juan Carlos Mata, secretario, en autos "ALE, ALEJANDRO y otro s|Cancelación de Documentos", ha ordenado: "Buenos Aires, marzo 17 de 1978. Resuelvo: Disponer la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo precedentemente individualizado. — Publicar el presente por el término de quince días en el Boletín Oficial (art. 89 del Decreto Ley Nº 5965|63)". Fdo. Bindo Caviglione Fraga. Juez. El documento referido es un certificado de depósito a plazo fijo Nº 20.663 cta. cte. 000302, emitido por el Banco de la Nación Argentina, Suc. Mataderos por $ 900.000 más intereses al 117 % anual por 30 días a favor de Alejandro Ale y Lorenza Adelina Messer.
Buenos Aires, 3 de mayo de 1978. — Juan Carlos Mata, secretario.
$ 52.500.— e. 19|5 Nº 77.337 v. 9|6|78

El Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por quince días en autos: "LIGORI, JOSE s|Cancelación" el extravío del certificado de depósito a plazo fijo transferible Nº 219982 por pesos 273.723, con vencimiento el 28|2|78, emitido a la orden de José Ligori por el Banco de la Nación, y que se dispuso su cancelación ordenándose notificar a la libradora que podrá abonar el certificado a su beneficiario, luego de los sesenta días posteriores a la última publicación siempre que no medie la oposición a que se refiere el Art. 89 del Decreto-Ley Nº 5.965|63.
Buenos Aires, 5 de mayo de 1978. — Juan Carlos Mata, secretario.
$ 37.500.— e.10|5 Nº 75.572 v.31|5|78

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, hace saber que se ha abierto el concurso preventivo de "CLARFIX S.A. C.I.", con domicilio en la Av. Entre Ríos dico a Fanny Levin. Se intima a los acreedores para que formulen sus pedidos de verificación de créditos hasta el día 18 de julio de 1978, lo que deberán hacer en el domicilio del síndico, Boulogne Sur Mer 98, 6º piso, oficina 417. Capital Federal. Se fija la audiencia para la reunión de la Junta de Acreedores para el día 3 de octubre de 1978, a las 9 horas ,la cual se celebrará en la Sala del Juzgado, haciéndose constar que la misma se realizará con los acreedores que concurran. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 9 de mayo de 1978. — César Benjamín Lagos, secretario.
$ 52.500.— e.18|5 Nº 77.329 v.8|6|78

Nº 3

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, hace saber por quince días que se ha ordenado la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo ley 20.663, registrado bajo el Nº 277.673. ante el Banco de la Nación Argentina Suc. Villa Crespo por la suma de pesos 300.000, con vencimiento el 15 de mayo de 1978, de acuerdo al siguiente auto. "Buenos Aires, marzo 20 de 1978. Autos y vistos:... Atento lo solicitado, documentación acompañada y lo dispuesto por analogía por el art. 89 del Decreto-Ley 5965|63... cancélase el certificado de depósito a plazo fijo a que se hace referencia. — Publíquense edictos por quince días en el Boletín Oficial y notifíquese a la obligada. — Julio César Rivera Juez.
Buenos Aires, 13 de abril de 1978. — Jorge J. Fargas, secretario.
$ 52.500.— e.18|5 Nº 77.328 v.8|6|78

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Juan Carlos Bengolea, Secretaría Nº 8, del Dr. Fernando Ottolenghi, hace saber que con fecha 4 de mayo de 1978 ha sido decretada la quiebra de OSVALDO FLORESTANO, C.I. 2.805.329 P.F., con domicilio en Treinta y Tres Nº 1542 y Pavón Nº 4088, de Capital Federal, a fin de que los acreedores presenten a la sindicatura las peticiones de verificación y títulos justificativos de sus créditos hasta el 20 de julio de 1978. El Síndico designado es Enrique Schestenger, con domicilio constituido en la calle Paraná 583, piso 2º. Intímase a los terceros que tengan bienes del fallido a ponerlos a disposición del Síndico en el término de cinco días. Asimismo prevéneselos de la prohibición de hacer pagos al fallido bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido para que dentro de las 48 horas constituya domicilio dentro de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado, y para que, dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y documentación contable que se encuentre en su poder.
Buenos Aires, 10 de mayo de 1978. — Fernando F. Ottolenghi, secretario.
e.18|5 Nº 3.809 v.24|5|78

Nº 7

Juzgado Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días la quiebra de LAVIGNE, ROBERTO HORACIO, síndico Salvador David Mesch, con domicilio en Medrano 574, 2º D, de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 16|6|78, en caso de corresponder la junta se realizará con los acreedores que concurran en la Sala del Juzgado el 10|7|78 a las 8,30 horas, se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo, a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndosele hacerles pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. — Intímase al fallido y a sus administradores para que dentro de 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerse por constituido en los Estrados del Juzgado: para que cumpla con lo dispuesto por el Art. 93 de la Ley 19.551 en 24 horas, quedando sujeto a la restricción de salida del país, conforme al Art. 107 de la misma ley.
Buenos Aires, abril de 1978. — Federico Gigena Basombrío, secretario.
e.19|5 Nº 3.814 v.26|5|78

Nº 8

El Juzgado en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, 7º p., en los autos: "BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES c|ROYAL MONACO S.R.L. s|Cancelación" ha resuelto la cancelación del pagaré librado por Royal Mónaco S.R.L., con domicilio en la calle Catamarca 1068, de la Capital Federal, y que fuera endosado por Meicy's S.A.C.I.F., con domicilio en Camarones 1827|29, de la Capital Federal, por la suma de pesos 1.000.000 con vencimiento el 30 de marzo del corriente año, autorizando el pago del mismo para después de transcurridos los sesenta días contados desde la fecha de la última publicación y siempre que en el intervalo no se dedujese oposición por el tenedor. Publíquense edictos por quince días en el Boletín Oficial.
Juan Antonio Vergara del Carrie, secretario.
$ 56.250.— e. 23|5 Nº 77.882 v. 13|6|78

Nº 10

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, hace saber que en los autos: "SOTO, SARA EDITH y otros, s| cancelación de documento", se ha dispuesto la cancelación de "Certificado de Depósito a Plazo Fijo Nominativo Transferible Nº 2.885", emitido el 25|7|77, con vencimiento 14-8-77, con un depósito de $ 423.500. con intereses $ 27.850, a nombre de Sara Edith Soto y|o Sara Peralta Diez y|o Juan Carlos Soto, expedido por "Labal, S.A., Cía Financiera". — Autorízase el pago del mismo transcurrido sesent días de la última publicación. — Publíquese por 15 días. — Eduardo J. M. Milberg.
Buenos Aires, abril 12 de 1977. — Eugenio C. Gallegos del Santo, secretario.
$ 37.500.- e.16|5 Nº 76.612 v.6|6|78

Nº 11

Juzgado Nacional de Comercio Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por 15 días que en los autos: "LOPEZ MARZOA, ABEL, s|cancelación de títulos". ha recaído la siguiente resolución: "Buenos Aires, abril 4 de 1978. Y vistos. Atento las constancias de autos y lo dispuesto por el art. 89 del Decreto Ley Nº 5.965|65. previa caución real de la parte actora a satisfacción del Juzgado, decláranse cancelados los dos títulos a plazo fijo intransferibles a nombre de Abel E. López Marzoa, expedidos por el Banco Nacional de Desarrollo, con domicilio en la calle 25 de Mayo Nº 145, de esta Capital, y cuyo detalle es el siguiente: a) Título de operación a plazo fijo intransferible, a 91 días, con un interés del 101 %, con vencimiento el 26 de mayo de 1978, recibo Nº 72.730, monto $ 5.250.000 (cinco millones doscientos cincuenta mil pesos). — b) Título de operación a plazo fijo intransferible a 91 días, con un interés del 101 %, con vencimiento el 26 de mayo de 1978, recibo Nº 72.129, monto pesos 261.000 (pesos doscientos sesenta y un mil)... — Alejandro Máximo Paz, Juez".
Buenos Aires, 8 de abril de 1978. — Hernán Fernández Górgolas, secretario.
$ 60.000.- e.16|5 Nº 76.640 v.6|6|78

Nº 12

Juzgado Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, hace saber en autos: "LESCANO OSCAR ALBERTO y LESCANO JUAN ELIGIO s|cancelación certificado se ha resuelto de acuerdo art. 89 del Decreto-Ley Nº 5965|63 la cancelación del certificado de depósito expedido por el Banco Continental de Buenos Aires a plazo fijo, nominativo, transferible Nº 24.357 de fecha 10 de julio de 1977 por pesos 350.000 suma ésta que debía ser reintegrada a los 30 días con más la de pesos 22.151 por intereses, previniéndose que se ordenará su pago si no se dedujere oposición dentro de los 60 días a partir última publicación. — Publíquese por 15 días.
Buenos Aires, 11 de mayo de 1978. — Emilio Perea, secretario.
$ 33.750.— e.22|5 Nº 77.697 v.12|6|78

Nº 13

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del doctor Antonio Boggiano, Secretaría Nº 25 del suscripto con sede en Callao 635, piso 2º de Capital Federal, comunica que en los autos "SEQUEIRA, EVA s|Cancelación" se ha ordenado la cancelación de los certificados a plazo fijo nominativo transferible emitido por el Banco de Intercambio Regional, Sucursal Güemes, calle San Martín 150 de esta ciudad, individualizado con el Nº 489.298, con vencimiento el 26 de diciembre de 1977, a favor de Eva Argentina Sequeira de Di Nunzio. — Autorízase la percepción del valor del título transcurridos sesenta días. contados desde la última publicación, siempre que no mediare oposición. — Publíquense edictos por quince días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 20 de abril de 1978. — Horacio Augusto Grillo, secretario.
$ 56.250.— e.18|5 Nº 77.230 v.8|6|78

Nº 14

Juzgado Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por 15 días que en autos MERNES ORTIZ, AUGUSTO RAMON, s|cancelación de título, ha resuelto disponer la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo Nº 75.120, creado el 11 de enero de 1978. por $ [illegible] con vencimiento el 10 de febrero de 1978, y monto a reembolsar $ [illegible] Banco emisor: Banco Continental, Filial 3, Agencia Constitución. Beneficiario: Augusto Ramón Mernes Ortiz. — Helios A. Guerrero, Juez.
Buenos Aires, 24 de abril de 1978. — María L. Gómez Alonso de Díaz Cordero, secretaria.
$ 30.000.- e.9|5 Nº 75.157 v.30|5|78

Juzgado Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por quince días, que en autos: "BANCO FRANCES E ITALIANO PARA LA AMERICA DEL SUD - SUDAMERIS S. A. - S|Cancelación" por resolución del 4|4|1978, se ha decretado la cancelación de los cuatro pagarés que se detallan: 1 librado por la firma Payo y Cía. S.R.L., con domicilio en la calle Belgrano 1000, Capital, extendido por la suma de $ 303.375, con vencimiento el 8|2|78. — 2 - Librado por Fadac S.A.C.I., domiciliada en la calle Entre Ríos 462, Rosario, Prov. de Santa Fe por la suma de $ 352.363, con vencimiento el 9|2|78, endosado por Payo y Cía. S.R.L. a favor de Metravolt S.A.I.C., domiciliada en Pizarro 5369, Capital. — 3 - Librado por Elcomat S.A.I.C., domiciliada en la Avenida Córdoba 904, 3º "A". Capital, por la suma de $ 222.689, con vencimiento el 12|2|78. — 4 - Librado por Elcomat S.A.I.C., domiciliado en Avda. Córdoba 904, 3º "A", Capital, por la suma de pesos 222.699, con vencimiento el 17|2|78, dejándose constancia que todos los pagarés referidos fueron endosados por Metravolt S.A.I.C., con domicilio en Pizarro 5369, Capital, a favor del Banco Francés e Italiano para la América del Sud - Sudameris S. A., con domicilio en Cangallo 500, Capital. — En consecuencia se dispone la cancelación de los cuatro pagarés individualizados precedentemente, publíquese por el término de quince días en el Boletín Oficial, y se autoriza el pago de los documentos a su beneficiario, luego de los sesenta días posteriores a la última publicación de edictos ordenada y siempre que en el intervalo no se dedujere oposición.
Buenos Aires, 27 de abril de 1978. — Marcelo Gebhardt, secretario.
$ 82.500.— e.12|5 Nº 76.136 v.2|6|78

Nº 16

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16 de la Capital Federal, Secretaría Nº 31, hace saber por cinco días la apertura del concurso preventivo de "MODERN LEATHER S.A. C.I.", habiendo sido designado por sorteo síndico don Gerónimo Horacio Pabón, con domicilio en Lavalle 1672, piso 3, oficina Nº 20, a quien los acreedores deberán formular su pedido de verificación en el domicilio indicado hasta el día 10 de julio de 1978, habiéndose fijado para el día 19 de setiembre de 1978, a las 8 horas, en la Sala de Audiencia del Juzgado la reunión de la Junta de Acreedores a los efectos de la discusión del Concordato, con la prevención de que se realizará con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, 15 de mayo de 1978. — Nelly Rosa Fernández, secretaria.
$ 15.000.— e.22|5 Nº 77.615 v.29|5|78

Nº 18

Juzgado Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, hace saber en autos "FERREYRA JORGE CARLOS y otra s|cancelación" se ha resuelto de acuerdo art. 89 del Decreto-Ley 5965|63 la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo transferible Nº 104.910 emitido por el Banco di Nápoli, Casa Central. Bmé. Mitre 639, de fecha 1|1|77 a favor de Jorge Carlos Ferreyra y Luisa Blanco de Ferreyra por la suma total de $ 164.547, previniéndose que se ordenará su pago si no se dedujere oposición dentro de los 60 días a partir de la última publicación. — Publíquese por 15 días.
Buenos Aires, 25 de abril de 1978. — Julio J. Petrano, secretario.
$ 30.000 — e.8|5 Nº 74.947 v.29|5|78

Nº 20

Juzgado de Comercio Nº 20, Secretaría Nº 39, comunica que en autos "BILBAO, MARIA LUISA y otra s|Cancelación de Documento' Expte. Nº [illegible] se dictó la siguiente resolución: "Buenos Aires, 28 de marzo de 1978... Decrétase la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo que se detalla a continuación:

certificado de depósito a plazo fijo, librado con fecha 10 de octubre de 1977, con vencimiento al 9 de noviembre de 1977; número del mismo: 302.503, transferible por endoso, que no tiene endoso alguno; importe de pesos: quinientos mil ($ 500.000), con más un interés de pesos cuarenta y cinco mil doscientos cinco ($ 45.205); emitido por el Banco de Londres y América del Sud - Sucursal Barrio Norte, siendo sus beneficiarias las Sras. María Luisa Bilbao, con domicilio en la calle Julián Alvarez 2710|12, piso 7º, A, y Ana María Bilbao de Arigós, con domicilio en la calle Malabia 3131, piso 4º, B, ambas de la Capital Federal. — Fdo.: Carlos A. Fernández de la Puente, Juez".

Buenos Aires, 24 de abril de 1978. — Federico C. Carrero (h.), secretario.

$ 63.750.— e.10|5 Nº 75.440 v.31|5|78

Nº 21

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del doctor Carlos A. Fernandez de la Puente, Secretaría Nº 42, a mi cargo, hace saber que en los autos caratulados "SINGER DE YODER, CELINA, s|cancelación certificados a plazo fijo nominativos", se ha dispuesto que de conformidad con lo establecido en los arts. 89 y 103, de. Decreto Ley Nº 5.965, bajo la responsabilidad y caución ofrecida en autos que en este acto se acepta, decretóse la cancelación de los siguientes documentos: 3 certificados a plazo fijo nominativos transferibles, emitidos por el Banco de Río Negro y Neuquen, por un valor de $ 3.175.140, Nº 752.893 el primero; pesos 2.702.247, Nº 752.889 el segundo; y pesos 1.372.009, Nº 760.637 el tercero. — Los mismos fueron librados en Buenos Aires, los días 9|12|77, con vencimiento 8|3|78; 9|12|77 con vencimiento 8|3|78; y 13|12|77 con vencimiento 13|2|78 respectivamente, siendo sus lugares de pago en el Banco de Río Negro y Neuquen, con domicilio en la calle Avda Corrientes 555, de esta Capital Federal. Publíquense edictos por quince días en el Boletín Oficial, autorizándose su pago transcurridos sesenta días desde la última publicación.

Buenos Aires, abril 28 de 1978. — Juan Carlos Couso, secretario.

$ 78.750.- e.9|5 Nº 75.179 v.30|5|78

Juzgado en lo Comercial Nº 21, a cargo del doctor Héctor M. Di Tella, Secretaría Nº 41, a cargo interinamente del doctor Juan Carlos Couso, comunica por cinco (5) días la quiebra de "TODO TEXTIL S.R.L."; síndico: Roberto Velarde, con domicilio en Lavalle 1773, 8º D, a quienes los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el 4 de julio de 1978. En caso de presentarse acuerdo resolutorio la junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el 27 de setiembre de 1978, a las 8,30 horas. Intímese a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímese a la fallida para que dentro de cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del juzgado. Intímasela para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la Ley 19.551.

Buenos Aires, 12 de mayo de 1978. — Juan Carlos Couso, secretario.

e.19|5 Nº 3.816 v.26|5|78

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 27

Juzgado Especial en lo Civil y Comercial Nº 27, cita por diez días a FRANCISCA BAROSSI DE GRAZINA, ocupantes y|o subinquilinos de Asamblea 1054, planta baja, dpto. 1, para comparecer en juicio "Rodríguez de Soubercadabat, Dolores c|Barossi de Grazina, Francisca y otros s|desalojo", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires 7 de abril de 1978. — Carlos Roberto Garibaldi, secretario.

$ 3.500.— e. 23|5 Nº 77.899 v. 24|5|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho, conforme al artículo 725, inc. 2º, del Codigo Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa
1	1	María Teresa Berzosa de Naveira	23|11|77	FEDERICO ALBERTO BAUMANN y CRISTINA HEINE viuda de KNAPPITSCH	23|5	26|5	77.561	2.500
1	1	María Teresa Berzosa de Naveira	8|5|78	CLELIA ROSA LOMBARDO	23|5	26|5	77.506	2.500
1	2	Patricia G. de Gatzke	2|5|78	Marciano Manupella	23|5	26|5	77.439	2.500
2	4	Horacio Roberto Granero	28|4|78	SOFIA CHRUZ de PLESSER	23|5	26|5	77.559	2.500
2	4	Horacio Roberto Granero	12|5|78	FELIPE DIMEGLIO	23|5	26|5	77.384	2.500
4	8	Martín J. Chavarri	4|5|78	ANTONIO JOSE BONSIGNORI	23|5	26|5	77.512	2.500
5	10	Eduardo R. Liguori	15|5|78	José Trinitario VILLA	23|5	26|5	77.451	2.500
5	9	Jorge Ricardo Videla	27|3|78	JOSE RODOLFO IRUSTA y MARIA ESTHER VIDELA de IRUSTA	23|5	26|5	77.427	2.500
6	11	Hugo Carrillo	12|5|78	Elida Susana BOUAT de ITEN	23|5	26|5	77.588	2.500
6	12	Luis Alberto Dupou	4|5|78	SALVADOR TRINGALI	23|5	26|5	77.426	2.500
7	14	José Luis Galmarini	25|4|78	JESUS MARIA CARDINALE	23|5	26|5	77.545	2.500
8	16	Daniel C. Speroni	25|3|78	PASCUAL RUGGIERO	23|5	26|5	77.516	2.500
8	16	María Cristina J. Giuntoli	16|5|78	MANUEL o MANUEL JOSE ARIAS	23|5	26|5	77.392	2.500
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	8|5|78	VICENTA AMELIA BLOMBERG de MEDRANO	23|5	26|5	77.366	2.500
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	3|5|78	Miguel PARISE	23|5	26|5	77.369	2.500
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	25|4|78	JULIO ENRIQUE LLORET	23|5	26|5	77.374	2.500
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	5|5|78	MARIA JUANITA ROSSI de IGLESIAS	23|5	26|5	77.422	2.500
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	11|5|78	CLARA VINACUR de GRINBARG	23|5	26|5	77.589	2.500
12	24	Leopoldo Pedro Campana Vizcay	10|4|78	RAUL DIONISIO ANTONINO de la TORRE	23|5	26|5	77.484	2.500
12	23	María C. Bourges Capurro	10|5|78	ABRAHAM FARRAY	23|5	26|5	77.474	2.500
12	24	Leopoldo Pedro Campana Vizcay	3|5|78	Vito Anibal Ghisimberti	23|5	26|5	77.395	2.500
13	26	Antonello Tramonti	12|5|78	JOSE MARIA RODRIGUEZ o RODRIGUEZ VARELA	23|5	26|5	77.551	2.500
13	26	Antonello Tramonti	12|5|78	SALOMON SAMUEL WINOGRAD	23|5	26|5	77.454	2.500
13	25	Fernando Posse Saguier	28|4|78	Domingo Agustín Polenghi	23|5	23|5	77.383	2.500
14	28	Guillermo C. Mercado	12|5|78	ANTONIO SUBOTKIEWICZ	23|5	26|5	77.590	2.500
15	30	José Luis González	12|5|78	JOSE BUBELLO	23|5	26|5	77.564	2.500
16	32	Juan Carlos G. Dupuis	18|11|75	JUAN EDUARDO RAIMONDO	23|5	26|5	77.579	2.500
16	32	Marta N. Coccia de Negri	5|5|78	ANIBAL ENRIQUE SABELLI	23|5	26|5	77.554	2.500
16	31	Luis Pedro Fasanelli	27|4|78	NAUM MEDVEDI	23|5	26|5	77.525	2.500
16	32	Marta N. Coccia de Negri	10|5|78	ENRIQUE SANTIAGO LUIS SALA	23|5	26|5	77.538	2.500
16	31	Luis Pedro Fasanelli	5|5|78	Tomás SALGADO	23|5	26|5	77.479	2.500
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	3|5|78	ROBERTO DI NAPOLI	23|5	26|5	77.462	2.500
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	26|4|78	Manuel VAL o Manuel VAL RIVAS, o Manuel BAL	23|5	26|5	77.497	2.500
18	36	María Isabel Millán	10|5|78	DORINDA PAZOS de VENTURA	23|5	26|5	77.459	2.500
19	38	Martha B. Gómez Alsina	12|5|78	MIGUEL ANTONIO GUERRERO	23|5	26|5	77.587	2.500
19	38	Martha B. Gómez Alsina	19|4|78	Delfina GARCIA de GONZALEZ	23|5	26|5	77.511	2.500
20	39	Francisco Carlos Terrones	28|2|78	Juan Francisco GARAT	23|5	26|5	77.609	2.500
20	39	Amelia C. Pascuali	8|5|78	MARIA VEIROA de CASAIS	23|5	26|5	77.404	2.500
21	41	Luis Guillermo Kohler	21|4|78	Paulina Luisa SLOBODIANICK	23|5	26|5	77.582	2.500
21	41	Luis Guillermo Kohler	28|4|78	SALVADOR TIROLO	23|5	26|5	77.583	2.500
21	42	Elsa M. Gatzke Reinoso de Gauna	8|5|78	ALBERTO LAGOS MARMOL	23|5	26|5	77.463	2.500
22	44	Carmen N. Ubiedo	18|4|78	CARLOS BENEDICTO POGLIANO	23|5	26|5	77.540	2.500
22	43	Enrique H. Rodino	21|3|78	Rosa LOGATTO de MALERBA	23|5	26|5	77.548	2.500
23	26	Antonello Tramonti	15|5|78	MANUEL RODRIGUEZ	23|5	26|5	77.400	2.500
23	45	Ana M. Beneventano	16|5|78	SAMUEL DORIN	23|5	26|5	77.467	2.500
23	45	Ana M. Beneventano	3|5|78	MARIA RAYMUNDA RABELLINO	23|5	26|5	77.576	2.500
23	46	Félix G. de Igarzábal	2|5|78	Moisés TRAIMAN	23|5	26|5	77.547	2.500
23	46	Félix G. de Igarzábal	12|4|78	NELLY MARIA LORENZA D'ORIO de ARAUJO	23|5	26|5	77.449	2.500
24	48	Rubén H. Malatesta	4|4|78	PASCUAL PALLADINO	23|5	26|5	77.536	2.500
24	48	Rubén H. Malatesta	12|5|78	María GARONE de AGUDIN	22|5	26|5	77.377	2.500
24	47	Eduardo Antonio Collazo	12|5|78	EMILIO BRUNO LOPEZ	23|5	26|5	77.424	2.500
25	49	Luis Alfredo Anaya	28|4|78	TERESA HERMINIA FAVERIO de STAFFORINI	23|5	26|5	77.553	2.500
25	50	Antonio M. Coghlan	12|5|78	MANUEL DIEGUEZ	23|5	26|5	77.481	2.500
25	49	Luis Alfredo Anaya	26|4|78	MARIA ROITBURD de KISINOVSKY	23|5	26|5	77.365	2.500
25	49	Luis Alfredo Anaya	14|4|78	ANTONIO ANGEL OSCAR GIUDITTA	23|5	26|5	77.391	2.500
26	51	Julio César Dávolos	12|5|78	JOSE DIEGUEZ ESTEVEZ	23|5	26|5	77.367	2.500
27	53	Ana María Luaces	2|5|78	EDUARDO GRINBERG	23|5	26|5	77.546	2.500
27	54	Miguel Angel Secchi	18|4|78	JULIA ANGELICA DALONZO de MUDRIK o JULIA ANGELICA DALONZO de FERNANDEZ VAZQUEZ	23|5	26|5	77.565	2.500
27	54	Miguel Angel Secchi	22|3|78	CANDIDA RODRIGUEZ de di FONZO y ATILIO di FONZO	23|5	26|5	77.537	2.500
27	53	Ana María Luaces	9|5|78	PILAR LORENZO COUTO	23|5	26|5	77.501	2.500
22	44	Carmen N. Ubiedo	11|5|78	Haydée BELINI de TOCCI	23|5	26|5	77.453	2.500
27	53	Ana María Luaces	9|5|78	Eulogia Audelinda Miglio de Litardo	23|5	26|5	77.389	2.500
28	55	Dora Mariana Gesualdi	25|4|78	José TORAÑO	23|5	26|5	77.413	2.500
28	56	José Luis Gallo	3|4|78	BERTA LEVIN de ZELIKOWICZ y GREGORIO ZELIKOWICZ	23|5	26|5	77.407	2.500
28	56	José Luis Gallo	10|3|78	Aníbal Alberto GONZALEZ	23|5	26|5	77.447	2.500
29	58	Marta Amelia Beiró	5|5|78	HECTOR ANIBAL SCARAMUSSO	23|5	26|5	77.460	2.500

23|5 Nº 955 v.26|5

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho, conforme al artículo 725 inc. 2º, del Codigo Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	1	María Teresa Berzosa de Naveira	2/5/78	Francisco Lieggi	22/5	24/5/78	77.126	2.500
1	1	María Teresa Berzosa de Naveira	11/5/78	Angela LEPORINO Vda. de BRUSCA	22/5	24/5/78	77.156	2.500
2	4	Horacio Roberto Granero	12/5/78	PEDRO PABLO ALBAMONTE	22/5	24/5/78	77.132	2.500
2	3	Gustavo Enrique Toledo	9/5/78	RAMONA POLO de LINARES	22/5	24/5/78	77.216	2.500
2	4	Horacio Roberto Granero	10/5/78	María Farías de Milanese	22/5	24/5/78	77.183	2.500
2	3	Gustavo Enrique Toledo	8/5/78	NELIDA o NELIDA CORINA VIGNOLO de PINCHETTI	22/5	24/5/78	77.131	2.500
2	4	Horacio Roberto Granero	12/5/78	Armando Mario Pecollo	22/5	24/5/78	77.124	2.500
2	3	Gustavo Enrique Toledo	2/6/78	Ana Satriano de Sabbatiello	22/5	24/5/78	77.173	2.500
3	6	Lisandro J. Areco	12/5/78	ENZIO JULIO QUAGLINI	22/5	24/5/78	77.263	2.500
3	5	Ester Riésel	25/4/78	CARRANZA de CAROSELLA, Sara María	22/5	24/5/78	77.251	2.500
4	8	Martín J. Chavarri	18/4/78	Pedro CAPUSKA	22/5	24/5/78	77.109	2.500
4	7	Jorge E. Dal Zotto	11/5/78	CESAR MODESTO ARPE	22/5	24/5/78	77.098	2.500
4	7	Jorge E. Dal Zotto	11/5/78	Ana CAPELLO de BONELLI	22/5	24/5/78	77.349	2.500
5	9	Jorge Ricardo Videla	10/5/78	AURELIO ORDUÑA	22/5	24/5/78	77.157	2.500
5	9	Jorge Ricardo Videla	9/5/78	Primitivo MONTES y Clara Agustina OLANO DE MONTES	22/5	24/5/78	77.175	2.500
6	11	Hugo Carrillo	10/5/78	MARIA ESTHER ORNSTEIN DE VIDAURRETA	22/5	24/5/78	77.194	2.500
6	11	Hugo Carrillo	19/4/78	CARLOS ALBERTO ILDEFONSO LUACES	22/5	24/5/78	77.096	2.500
6	11	Hugo Carrillo	5/5/78	Lecoteta de Amuso, Florentina	22/5	24/5/78	77.085	2.500
6	12	Luis Alberto Dupou	9/5/78	ANTONIA MARIA MAZZARO de BIBBO	22/5	24/5/78	77.150	2.500
6	12	Luis Alberto Dupou	9/5/78	ANONIA MARIA MAZZARO de BIBBO	22/5	24/5/78	77.167	2.500
7	13	Rolando Hugo Falke	11/5/78	Margarita ROSELLO de SEVILLANO	22/5	24/5/78	77.241	2.500
7	13	Rolando Hugo Falke	3/5/78	JUAN ROMI	22/5	24/5/78	77.254	2.500
7	14	José Luis Galmarini	26/4/78	BARTOLOME FRANCISCO AMATO y CAROLINA CANTARO de AMATO	22/5	24/5/78	77.151	2.500
7	13	Rolando Hugo Falke	10/4/78	Luis Hércules Rivara	22/5	24/5/78	77.144	2.500
8	16	María Cristina J. Giuntoli	8/5/78	AMADEO MARCELO VUOTTO	22/5	24/5/78	77.180	2.500
8	15	Luis de Preindlsperg	19/4/78	GERONIMO AGUIRRE	22/5	24/5/78	77.215	2.500
8	15	Luis de Preindlsperg	21/4/78	LUIS ALFREDO SIRI	22/5	24/5/78	77.231	2.500
8	15	Luis de Preindlsperg	9/5/78	MARIA INES CAVA DE AVILA	22/5	24/5/78	77.242	2.500
8	16	María Cristina J. Giuntoli	10/5/78	Elvira Catalina Adelaida ZANELLATO de CASADO	22/5	24/5/78	77.253	2.500
9	18	Elsa G. Arias	19/4/78	CESAR FRANCISCO CARUGO	22/5	24/5/78	77.217	2.500
9	17	Margarita J. A. de Amisano	18/4/78	Eduardo DEBAT	22/5	24/5/78	77.178	2.500
10	19	Martín J. Durand	9/5/78	JOSEFINA GALMARINI de BELLINI	22/5	24/5/78	77.261	2.500
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	28/4/78	JOSEFA QUELLE DE ABAD y JESUS MARIA ABAD	22/5	24/5/78	77.396	2.500
10	19	Martín J. Durand	13/3/78	SCHEFFER, Fermín, Emilio y GAUNA DE SCHEFFER, Juana Regina	22/5	24/5/78	77.331	2.500
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	10/5/78	Patricia Mabel Wexselblatt	22/5	24/5/78	77.100	2.500
11	21	Julio Campos	25/4/78	JULIA CATALINA IARDANI DE MARIANI	22/5	24/5/78	77.111	2.500
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	28/4/78	Amalia Asunción VENTURA DE CANUSO y Pedro CANUSO	22/5	24/5/78	77.127	2.500
12	23	María Cristina Bourges Capurro	28/4/78	José FRELLATT	22/5	24/5/78	77.338	2.500
12	24	Leopoldo Pedro Campana Vizcay	10/5/78	DOLORES BESADA VDA. DE ALONSO	22/5	24/5/78	77.187	2.500
12	24	Leopoldo Pedro Campana Vizcay	5/5/78	OSCAR VICTOR BERNARDO GARDI	22/5	24/5/78	77.162	2.500
13	26	Antonello Tramonti	10/5/78	Ramona Suarez de Castro o Castro Gómez o José Castro o Castro Gómez	22/5	24/5/78	77.125	2.500
13	25	Fernando Posse Saguier	4/5/78	JUAN FILIBERTO PANEBIANCO	22/5	24/5/78	77.164	2.500
14	28	Guillermo C. Mercado	11/5/78	Elvira Catalina FRIONE DE MIGLIOLI	22/5	24/5/78	77.256	2.500
14	28	Guillermo C. Mercado	28/4/78	Rafael VALENTE	22/5	24/5/78	77.252	2.500
15	29	José Eduardo Russo	5/5/78	Guillermo Arturo Núñez	22/5	24/5/78	77.149	2.500
15	29	José Eduardo Russo	27/3/78	APOLINARIO RAMON ALONSO	22/5	24/5/78	77.138	2.500
17	34	Diego Norberto Quirno	10/3/78	Isaac Jodara	22/5	24/5/78	77.207	2.500
17	33	Victor J. Marrodán Muñoz	30/3/78	MARIO SALVADOR CESAR BALESTRINI	22/5	24/5/78	77.137	2.500
17	33	Victor J. Marrodán Muñoz	11/5/78	EVA ANGLISTER DE STRAHMAN	22/5	24/5/78	77.310	2.500
18	36	María Isabel Millán	12/4/78	JUAN CARLOS MALAGRABA	22/5	24/5/78	77.177	2.500
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	10/5/78	EMIDIO DI PILLA	22/5	24/5/78	77.135	2.500
19	38	Martha B. Gómez Alsina	18/4/78	ISAAC RUDAEFF	22/5	24/5/78	77.181	2.500
19	38	Martha B. Gómez Alsina	9/5/78	Enrique Angel Legnani	22/5	24/5/78	77.114	2.500
19	38	Martha B. Gómez Alsina	11/5/78	EDUARDO ZARZA	22/5	24/5/78	77.133	2.500
20	40	María Cristina Parisi de Chamorro	2/5/78	Luis Mario ROIG	22/5	24/5/78	77.208	2.500
20	39	Amelia G. Pascuali	8/5/78	ELENA DORA SUPERVIELLE de RODRIGUEZ	22/5	24/5/78	77.097	2.500
20	40	María Cristina Parisi de Chamorro	10/4/78	Amilcar Horacio Pader	22/5	24/5/78	77.112	2.500
20	39	Amelia G. Pascuali	9/5/78	ANGEL MAYORGA	22/5	24/5/78	77.128	2.500
21	41	Luis Guillermo Kohler	11/5/78	PEDRO GRINFELD	22/5	24/5/78	77.223	2.500
21	42	Elsa H. Gatzke R. de Gauna	28/4/78	MARIA HOSH	22/5	24/5/78	77.184	2.500
21	41	Luis Guillermo Kohler	5/5/78	SARA MARIA ARRASCAETE de SUAREZ VERDIER, GRACIANA CORA DEL CARMEN ARRASCAETE y MARIA ESTHER ARRASCAETE	22/5	24/5/78	77.176	2.500
21	41	Luis Guillermo Kohler	5/5/78	JOSE MARIA SUÑE y SOFIA HUIDOBRO de MAZULI	22/5	24/5/78	77.346	2.500
22	43	Enrique H. Rodino	20/4/78	GREGORIO SILVERIO CELEDON	22/5	24/5/78	77.214	2.500
22	44	Carmen N. Ubiedo	9/5/78	De Simoni, Francisco Guillermo	22/5	24/5/78	77.107	2.500
22	43	Enrique H. Rodino	8/5/78	MARIA ELENA D'AMICO de LIKERMAN	22/5	24/5/78	77.153	2.500
22	44	Carmen N. Ubiedo	24/4/78	CARLOS EMILIO DELLEPIANE	22/5	24/5/78	77.174	2.500
22	44	Carmen N. Ubiedo	4/5/78	SANTIN de CIMMINO, Consuelo	22/5	24/5/78	77.134	2.500
23	45	Ana M. Beneventano	28/4/78	JOSE ELIAS LIBERMAN	22/5	24/5/78	77.222	2.500
23	45	Ana M. Beneventano	21/11/77	MARCELINO MOREDA	22/5	24/5/78	77.280	2.500
24	47	Eduardo Antonio Collazo	24/4/78	Juan Alfonso Vicente MARSEGLIA	22/5	24/5/78	77.134	2.500
25	50	Antonio R. M. Coghlan	12/5/78	CARLOS BERNARDO BIANCHI	22/5	24/5/78	77.161	2.500
25	49	Luis Alfredo Anaya	29/3/78	Teodolina Carolina Trevisán de Acosta y Lara	22/5	24/5/78	77.143	2.500
26	51	Julio César Dávolos	8/5/78	EDELMIRO VAZQUEZ	22/5	24/5/78	77.148	2.500
27	54	Miguel Angel Secchi	18/4/78	Josefa Nicanora LOPEZ, Elena LOPEZ, Mercedes LOPEZ, Manuel LOPEZ, José Cayetano LOPEZ, Manuel Rufino LOPEZ, Cipriano Rosa María Luisa de LOPEZ	22/5	24/5/78	77.248	2.500
27	53	Ana María Luaces	8/5/78	ROGELIO ARTURO SABIA y NORMA IRMA MARIA ALARI DE SABIA	22/5	24/5/78	77.089	2.500
27	53	Ana María Luaces	2/5/78	María Teresa Cesarina RISI	22/5	24/5/78	77.171	2.500
28	55	Dora Mariana Gesualdi	25/4/78	FRANCISCO BARBIERI	22/5	24/5/78	77.186	2.500
28	55	Dora Mariana Gesualdi	8/5/78	Berko Tabacznik	22/5	24/5/78	77.098	2.500
28	56	José Luis Gallo	26/4/77	JOSE DAUD	22/5	24/5/78	77.202	2.500
29	58	Marta Amelia Beiró	3/5/78	JULIO ISIDRO PINTOS RIOS	22/5	24/5/78	77.209	2.500
29	58	Marta Amelia Beiró	26/4/78	MARIA SARA AULES de FERNANDEZ	22/5	24/5/78	77.179	2.500
29	57	Marta Amelia Beiró	10/4/78	FELIPE ANCONA	22/5	24/5/78	77.152	2.500
30	60	José María Scorta	4/5/78	MAXIMA ABRAHAM de MACCHELLI	22/5	24/5/78	77.341	2.500
30	59	Luis José Carballido	8/5/78	JUAN MARCIANO	22/5	24/5/78	77.130	2.500

e.22/5 Nº 954 v.24/5/78

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

PARANA

El Juzgado Federal de Paraná, Secretaría Civil y Comercial Nº 2, cita por cinco días a quien sea propietario de una fracción de terreno de 21 hectáreas 77 áreas y 98 centiáreas, ubicada en distrito Pueblo Primero, departamento Tala, provincia de E. Ríos, ocupada por Cástula Leguiza de González, a fin de que comparezca al juicio: "DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD c|Propietario desconocido y|o quien resulte propietario del inmueble afectado - Expropiación - Expediente Nº 9.665", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por cinco días (art. 20, Ley Nº 13.264). La fracción mencionada se registra bajo el número de partida 31.914 siendo la parte afectada por la expropiación de 2 hectáreas 45 áreas 58 centiáreas.

Paraná, 4 de marzo de 1977. — Julio M. A. Calderón, secretario.

$ 17.500.— e. 23|5 Nº 78.053 v. 30|5|78

CONCEPCION DEL URUGUAY

El Juzgado Federal de Concepción del Uruguay, Entre Ríos, a cargo del Dr. Héctor Joaquín Neyra, Secretaría en lo Civil y Comercial del escribano que suscribe, Florentino V. García, en el juicio núm. 12|974, caratulado: "VIALIDAD NACIONAL c|ALBINA BARRIOS - Expropiación", cita y emplaza, por el término de cinco días, a que comparezcan a hacerse parte en el juicio a contestar la demanda, a los herederos de la demandada y|o quien se considere con derecho del inmueble que se expropia, sito en esta provincia, Dpto. Federación, Dto. Atencio al Este, manzana Nº 36, lote agrícola 27, Colonia Inchauspe, de propiedad de Barrios Albina, con una superficie de 123,76 m2 y cuyos límites y linderos son los siguientes: Sudeste: Línea alambrada al rumbo S. 27º4'.0 de 26,80 metros con Ruta Nacional 127 de 70 metros de ancho: Sur: Línea alambrada al rumbo N. 71º 35' 0. de 9,40 metros con Amalio S. D'Avila; y Noroeste: Línea amojonada al rumbo N. 45º 40' E. 29,70 metros con más terreno de esta propiedad: art. 20, Ley Nº 13.264, bajo apercibimiento de nombrarse al Señor Defensor Oficial para que lo represenien en juicio.

Concepción del Uruguay, 8 de marzo de 1978. — Florentino V García, secretario.

$ 21.250.— e. 23|5 Nº 78.051 v. 30|5|78

SAN NICOLAS

El señor Juez Federal de San Nicolás, doctor Luis H. Milesi, hace saber que el martillero Italo R. Crisorio, tomo 1, folio 14, C.M.C.D.J.J. rematará el sábado 27 de mayo de 1978 a las 10 horas, en Unidad de Campaña Nº 3, de la Junta Nacional de Granos (Elevador Oficial) de Estación Arenales, aproximadamente 6.000 kilos de maíz, 500 kilos de cafir, 100 kilos mezcla maíz y cafir, 139 bolsas vacías y 1 tambor combustible abierto, todo en un solo lote con la base de pesos 150.000. Venta decretada en Expediente Nº 16.315. Para revisar días hábiles de 8 a 12 horas.

San Nicolás, 9 de mayo de 1978. — Miguel Angel Vergara, secretario

$ 5.000.— e. 23|5 Nº 78.081 v. 24|5|78

REMATES JUDICIALES ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 5

El Juzgado Nacional en lo Civil número 5, Secretaría Nº 9, comunica por tres días en el juicio: "RIOS, GUILLERMO ENRIQUE y otros c|GIGENA ADAN s|Ejec. hipotecaria", que don Armando Gualtieri rematará el 29 de mayo de 1978 a las 17 horas, en sus oficinas sito en Gallardo 799 esq. Arregui 6600, un lote de terreno con todo lo edificado, designado con el Nº 11, de la manzana 4, ubicado en Castañares, Morón, Bs. Aires, con frente a la calle Ciudadela 312, entre las de Cristóbal y Los Gauchos. — Sup. total: 2.. mts.. 30 dm2. — El bien podrá ser visitado todos los días de 15 a 18 horas. — Base $ 676.000.—, al contado. — Seña 8 % — Comisión 3 %. — Expediente 24.453. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. — El inmueble se encuentra ocupado por el demandado y su familia.

Buenos Aires, 5 de mayo de 1978. — Jorge Ricardo Videla, secretario.

$ 9.750.— e.22|5 Nº 77.856 v.24|5|78

Nº 20

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, comunica por tres días en el juicio: "CERDO, JUAN y CARBONELL DE CERDO, SALVADORA, s|sucesiones" (Expediente Nº 4.834), que el martillero Atilio N. Yacobucci, rematará, sobre la misma, el día domingo 28 de mayo de 1978, a las 11, la propiedad Pedro Goyena 796 esq. Thompson, edificada en el lote 1 de su plano, que mide 14,14 m frente N E. por 25,40 m fondo y también frente a la calle Thompson. — Ocupada por herederos, se entrega desocupada. — El comprador debe constituir domicilio en el radio del Juzgado. — Se visita de 15 a 18. — Base: $ 4.295.120. al contado. — Seña y a cuenta del precio 8 %. Comisión 3 %, en efectivo.

Buenos Aires, 15 de mayo de 1978. — María Cristina Parisi de Chamorro, secretaria.

$ 9.000.- e.23|5 Nº 77.952 v.26|5|78

Nº 27

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, comunica por tres días en el juicio: "ATTARDI DE RUIZ, MARIA y RUIZ JUAN, s|sucesiones" (Expte. Nº 22.341), que el martillero D. Alberto Enrique Bieule rematará el martes 30 de mayo de 1978, a las 14 horas, en el Salón de la Corporación de Rematadores, calle Cangallo Nº 1233, las 5|2' avas partes indivisas de la finca calle Olavarría 270|72, hoy 272|74, Capital Federal, Circ. IV, Sec. 6, Mza. 51, Parcela 10 y que consta de una habitación con cocina en planta baja ocupada por inquilino; habitación con cocina en el 1er. piso, ocupada por inquilina; en el piso superior al frente una habitación ocupada por un sobrino del causante; al fondo una habitación ocupada por un condómino y un local al frente ocupado, todo lo cual surge en detalle de fs. 306 y 307, midiendo su terreno 6,62 m de frente por 43.30 m de fondo, o sea una superficie total de 286,65 m2. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. — Visitar días hábiles, de 9.30 a 11.30 hs., a partir del día 22 de mayo de 1978. — Base $ 416.884, al contado. — Seña 10 %. Comisión 3 % y 5 o/oo sellado de ley, parte compradora. — Todo en efectivo.

Buenos Aires, mayo 17 de 1978. — Ana María Luaces, secretaria.

$ 14.250 - e.23|5 Nº 78.076 v.26|5|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 13

Juzgado en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por dos días en autos "MATCON'S, SOC. DE HECHO (MARIO GURA, MIGUEL A. SANTARENS, ERNESTO CUEVAS), s|quiebra (Expte. Nº 45.500|77), que el martillero Enrique C. Brinkmann rematará el martes 30 de mayo de 1978, a las 17 hs., en Cangallo 1233, Capital, los bienes inventariados a fs. 13, 13 vta., 73, 74, 75 y 76, consistentes en materiales para la construcción, nuevos, y otros bienes usados, a saber: canelones, multitejas, sombreros, sombreritos y sombreretes; codos y curvas, ramales, caños, embudos, 500 ladrillos huecos, 7 piletas de patio, 5 tapas de cámara, 29 bolsas de Plasticor, 40 kg, rollos caños negro Monotort, cuplas, tapones, caños largos y cortos, uniones dobles, niples, chapas Guri, Monolit y lisas, cumbreras, todo ello en variadas medidas, galvanizado, cemento y fibrocemento, y además 1 motocompresor con motor ENZ 220 volts; carretilla hierro, cocina Simplex 2 hornallas, de mesa, chapas cartón prensado, esqueletos madera, 3 estantes madera 7 x 0,50 m, tocadiscos Rexson modelo 3200, televisor Weimar, 2 ventiladores de pie, aspiradora "Su Bar", pizarrones, mesas y armazones madera. — Venta sin base, al contado y mejor postor. Seña y comisión de práctica. En exposición días viernes 26 y sábado 27 de mayo, de 15 a 18 horas, en calle Los Pozos 850, Ituzaingó, Prov. Buenos Aires.

Buenos Aires, 16 de mayo de 1978. — Horacio Augusto Grillo, secretario.

$ 9.500.- e.23|5 Nº 78.109 v.24|5|78

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por dos días en los autos "GOREN ABRAHAM c|UDA ALBERTO s|Ejecutivo", que el martillero Raúl Mario Sánchez rematará el día 24 de mayo de 1978, a las 15.30 horas, en el local de la calle Humberto Iº 2042|46, Capital, lo siguiente: Una heladera eléctrica sin marca ni número visible; un compresor Eriam con motor Mayerline sin número visible; dos sillones tapizados en pana color bordó, amarillo y verde, dos butacas del mismo color haciendo juego; dos sillones tapizados en cuerina; dos sillones tapizados en pana acrílica color canela, dos sillones tapizados en tela de tapicería, de madera, con una mesa haciendo juego, sin tapa; una mesa rodante tipo bar; cuatro ceniceros de pie; dos alfombras, una color beige y una color turquesa. — Seña 30%, Comisión 10 %.

Buenos Aires, 11 de mayo de 1978. — Dr. José A. Vallejos Meana, secretario. Horacio Augusto Grillo, secretario.

$ 8.000.— e.23|5 Nº 78.149 v.24|5|78

Juzgado en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por dos días, en autos "TYLPLAST, S.R.L., s|quiebra" (Expediente Nº 42.648), que los martilleros los señores Mariano M. Espina Rawson y Rafael Ricardo Bronenberg Victorica, rematarán el día 7 de junio de 1978, a las 14 horas, en el salón de la Asociación de Martilleros, sita en la calle Talcahuano 479, de la Capital, los bienes que se exhibirán en la calle Viel 1833, de la Capital, los días 31 de mayo, 1º, 2, 5 y 6 de junio de 1978, a las 8 horas, hasta las 14 horas, y que serán entregados indefectiblemente los días 8 y 9 de junio de 1978, de 8 a 14 horas, y que son los siguientes: una máquina de coser Mitsubishi DH 260; una máquina de coser Singer Nº W 580065, ambas eléctricas y con su motor; 10 máquinas de soldar polietileno; 10 transformadores eléctricos; un escritorio de madera de estilo; mesa de madera de 2 x 1 m; sillas de madera y de hierro; una escalera de dos hojas (3 escalones); gran estantería; una prensa de hierro; 2 rotuladoras Tixo; exhibidores de alambre; bolsas de polietileno; fundas para tapados; fundas para trajes; bombachas de polietileno; fundas para ventiladores; separadores de carta; capuchas de plástico; soldadoras eléctricas manuales para plástico; manteles de plástico; 400 fajas reductoras; rollos de papel madera; bobinas de polietileno, etc., etc. — Venta sin base, al contado. Seña 30 %. Comisión 10 %. Todo en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador establecer domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, 18 de mayo de 1978. — Horacio Augusto Grillo, secretario.

$ 10.500.- e.23|5 Nº 77.993 v.24|5|78

Nº 17

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría número 34, comunica por dos días, en el juicio "SETTON, ENRIQUE c|GUTMAN, AARON s|ejecutivo" (Expte. Nº 4.335), que la martillera Ramona Berta Jauregui de Millán, rematará el día 29 de mayo de 1978, a las 11 hs., en Humberto Iº Nº 2042|46, Capital: Una máquina de calcular eléctrica mod. "Olivetti" Logos 245, s|nº visible; una máquina Olivetti" de 130 espacios línea 80; 10 mil kilos de hierro redondo trafilado de distintas medidas de largo y espesor. — Las máquinas se exhiben los días 24 y 26 de mayo en Pasteur Nº 259, 3er. piso, dpto. 29, de 14 a 18 hs., y el hierro a la misma hora y el mismo día en la calle Australia Nº 759, Capital. — Sin base. Y al contado, y al mejor postor. — Seña: 30 o|o. — Comisión: 10 o|o.

Buenos Aires, 17 de mayo de 1978. — Raúl Taillade, secretario.

$ 7.000.— e. 23|5 Nº 78.074 v. 24|5|78

Nº 18

Juzgado Nacional de Comercio número 18, Secretaría Nº 36, comunica por tres días en el juicio "REYES, MERCEDES c|MARTA ALICIA MOLINARI de SORIANO s|ejec.". — Expte. Nº 4.428, el martillero Raúl Funes Posse (3101441), rematará el día 29 de mayo de 1978, a las 16 hs., en Talcahuano 479, un inmueble ubicado en la calle 25 de Mayo 216|20|24, planta baja, unidad funcional 3, con una superficie cubierta de 70,32 m2, descubierta 4,47 m2,; superficie total 74,79 metros cuadrados, de San Isidro, Provincia de Buenos Aires. — Desocupado. — Visitar todos los días de 9 a 12 hs. — Base $ 1.703.866. — Al contado. — Seña: 8 o|o. — Comisión: 3 o|o, en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 18 de mayo de 1978. — Julio J. Peirano, secretario.

$ 16.250.— e. 23|5 Nº 78.088 v. 26|5|78

Nº 20

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría número 40, comunica por dos días en el juicio "BANCO DE CREDITO RURAL ARGENTINO, S. A. c|CURTIEMBRE Y CHAROLERIA BRUÑOL s|ejecutivo" (expediente Nº 4.591), que el martillero Sergio Millán, rematará el día 29 de mayo de 1978, a las 9.30 hs., en la calle Humberto I Nº 2042|46, Capital, una máquina eléctrica para desflorar cueros vacunos, ancho útil 600 mm., marca: "Marq-Cuer", número 114, Serie D.S., con motor eléctrico marca "Corradi" de 2 1|2 H.P. que se exhibe los días 24 y 26, de 10 a 12 y de 15 a 18 en la calle Venezuela Nº 3155, Cap. — Sin base. — Al contado y al mejor postor. — Seña: 30 o|o. Comisión: 10 o|o.

Buenos Aires, 18 de mayo de 1978. — Emilio Lozada, secretario.

$ 6.500— e. 23|5 Nº 78.073 v. 24|5|78

Boletín Oficial

RECEPCION DE AVISOS

Av. SANTA FE 1659

HORARIO

12.45 a 17

MOMENTANEAMENTE LA DELEGACION TRIBUNALES PERMANECERA CERRADA